



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

9/2020

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día nueve de septiembre de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

- D^a. María Belén Arques García (PSOE)
- D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
- D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)
- D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
- D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
- D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
- D. Guillermo García García (PSOE)
- D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
- D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
- D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
- D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
- D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
- D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
- D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
- D. Crisanto Gil Serna (PP)
- D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
- D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)
- D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
- D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
- D. David García Gomis (VOX)
- D. Adrián García Martínez (VOX)
- D. David Navarro Pastor (PODEM)
- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaría de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a Elena García Martínez.

No asiste justificando su ausencia, D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE)

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta, en Borrador, de la Sesión Anterior.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN.

2. Expediente 543706Y: Adaptación del convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para la incorporación de los cuerpos de Policía Local al sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3.-CONTRATACIÓN: Expediente 489126R: Devolución de garantía definitiva y aprobación de liquidación del Contrato de servicios limpieza edificios municipales (CSERV03/14).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. URBANISMO: Expediente 521408D: Solicitud delegación de competencias (Plan Edificant) Construcción gimnasio y reforma comedor en CEIP Bec de l'Aguila.

5. URBANISMO: Expediente 521829N: Solicitud delegación de competencias (Plan Edificant) Construcción gimnasio y adecuación instalaciones en CEIP L'HORTA.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

6. URBANISMO: Expediente 521831Q: Solicitud delegación de competencias delegadas (Plan Edificant) Construcción gimnasio y adecuación instalaciones CEIP Raspeig.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7.- Expediente 511574W: Dar cuenta de informe de Intervención sobre Resumen anual de los resultados de control interno. Ejercicio 2019.

8.- Expediente 497768W: Dar cuenta del informe de Intervención sobre evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012. Segundo Trimestre 2020.

9.- Expediente 525287Q: Información al pleno sobre ejecución de presupuesto y movimientos y situación de tesorería de 1 de enero a 30 de junio de 2020.

10. Dar cuenta de Convenios firmados:

10.1. Expediente 514612P: Convenio del ejercicio 2020 relativo al ARRU de San Vicente del Raspeig, bloque 21, al amparo del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016.

10.2. Expediente 513778F: Convenio del ejercicio 2020 relativo al ARRU de San Vicente del Raspeig, bloques 24 y 25, al amparo del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016.

11. Expediente 543561X: Dar cuenta de decretos y resoluciones dictados desde el día 15 de julio al 24 de agosto de 2020.

12.- Dar cuenta de actuaciones judiciales:

12.1. Sentencia nº 616/2020 (Expediente 522081N)

12.2. Sentencia nº 396/2020 (Expediente 518336M)

13. Ruegos y Preguntas.

Sr. Alcalde: Para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019 donde su punto número 7 decía, leer cinco minutos antes de que comience a cada pleno y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas este mes, así como los datos de interés.

Dª Lucia Rubio Escuderos, (PSOE): Contabilizando las 5 víctimas asesinadas en el pasado mes de agosto, el número de mujeres asesinadas por violencia de género a 31 de agosto asciende a 30 y a 15 los menores que han quedado huérfanos y huérfanas, aumentando la cifra hasta 1.063 el número total de mujeres asesinadas por violencia de género desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos, el número de huérfanos y huérfanas por violencia de género asciende a 292 desde 2013. El 5 de agosto en Corral-Rubio (Albacete), una mujer de 83 años fue encontrada sin vida y con un golpe en la cabeza en su domicilio de Corral-Rubio (Albacete). Horas más tarde, la Guardia Civil detuvo a su marido, un agricultor jubilado. La pareja tenía cuatro hijos, de los cuales, tres se encontraban en la localidad. Fuentes de la Delegación del Gobierno confirman que no había denuncias previas en el seno de la familia. 8 de agosto en La Línea de la Concepción (Cádiz). Ana de 44 años y sin hogar, apareció muerta en el parque de La Línea de la Concepción en el que solía dormir. La mujer presentaba hematomas por todo el cuerpo y la autopsia corroboró que falleció víctima de una hemorragia interna provocada por un fuerte traumatismo en el costado. Su pareja sentimental, un hombre de 42 años de Algeciras, fue detenido acusado de la muerte. Ella había denunciado a su agresor en ocasiones anteriores, aunque sobre él no pesaba orden alguna de alejamiento en vigor, según confirmó la Policía Nacional. 15 de agosto en La Granja (Segovia). Alina Erica, de 37 años, fue asesinada a cuchilladas por su expareja, Dan Ciule, de 42, en plena calle en La Granja (Segovia). El Servicio de Emergencias acudió al lugar tras recibir varias llamadas de alerta y al llegar encontraron a la mujer en parada cardiorrespiratoria en la vía pública. Tras intentar reanimarla sin éxito confirmaron su fallecimiento. El agresor presentaba lesiones graves autoinfligidas y fue trasladado al Hospital General, donde murió. La víctima habló el día anterior con la Guardia Civil, según *El Norte de Castilla*. Erica fue al cuartelillo y lo encontró cerrado, pero los agentes la localizaron y hablaron con ella. Contó que tenía problemas con su expareja, pero no presentó denuncia. La mujer era madre de una menor de 16 años. 19 de agosto en Cartagena (Murcia). Una mujer de 61 años, que estaba en la UCI tras haber sido agredida presuntamente por su marido el pasado 22 de julio, ha fallecido este miércoles en



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

Cartagena (Murcia). El agresor golpeó a la víctima en la cabeza con un martillo y se encuentra en prisión provisional. 29 de agosto en Águilas (Murcia). Un hombre de 45 años de edad buscado por la Guardia Civil por el asesinato a puñaladas de su mujer de 41 años de edad en Águilas (Murcia), ha sido detenido en la madrugada del sábado al domingo por agentes de la Guardia Civil. el marido habría asestado varias puñaladas a su esposa en el domicilio conyugal. Ambos son de nacionalidad marroquí. El cuerpo de la mujer fue encontrado por los dos hijos de la pareja, de unos 14 y 10 años de edad, cuando regresaron a la vivienda familiar. Uno de ellos avisó de lo ocurrido a una patrulla de la Policía Local de Águilas, que se encontraba por las inmediaciones.

Sr. Alcalde: Y en cumplimiento de la moción presentada por VOX en el pasado pleno del mes de junio, en el primer punto de los acuerdos decía: adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos a consecuencia de la crisis sanitaria de la Covid-19 en España. Por lo tanto, vamos a guardar un minuto de silencio.

Y vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del pleno del 9 de septiembre del año 2020, inaugurando nuevo horario a las 5 de la tarde y antes de empezar disculpar la no presencia del concejal José Luis Lorenzo que se encuentra de baja médica.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- 7/2020, Sesión Ordinaria de 25 de junio.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueba el acta?. Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN.

2. EXPEDIENTE 543706Y: ADAPTACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Traemos a este pleno la renovación y la adaptación a la ley 40/2015 del convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento para la incorporación de los cuerpos de Policía Local al sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género, Viogen. Posteriormente tras su aprobación, en la Junta Local de Seguridad se procederá a la aprobación del procedimiento operativo de coordinación de la colaboración entre el cuerpo de la Policía Local de San Vicente y la Guardia Civil y entre la Policía Local y la Policía Nacional, para la ejecución y seguimiento de las medidas judiciales acordadas para la protección de víctimas de violencia de género residentes en nuestro término municipal. Con este convenio seguiremos disponiendo de un registro de la información que permite realizar un seguimiento individualizado de las circunstancias de las víctimas y de la evolución del riesgo en el que se encuentren a través de una aplicación informática. En estos momentos en San Vicente existen 131 casos activos, de ellos la Policía Local lleva 65 con el siguiente riesgo, 5 de riesgo medio, 32 de riesgo bajo y 28 de riesgo no apreciado. La Guardia civil lleva un total de 66 casos, 3 de riesgo medio, 18 de riesgo bajo y 45 de riesgo no apreciado. Este reparto lo realiza Guardia Civil y Policía Nacional, según la demarcación a las cuales les corresponde en el ejercicio de sus funciones en materia de seguridad pública, informando a la Policía Local de aquellos que le sean encomendados. La media de casos en los años que lleva funcionando Viogen en San Vicente, se sitúa entre 120 y 135 casos. Con la aceptación de este convenio, se renueva el compromiso de nuestra localidad en profundizar



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

en las medidas de protección a las víctimas, a través de una adecuada coordinación de las actuaciones entre la Administración General del Estado y de las Entidades Locales, con el fin de prevenir y evitar riesgos de nuevas agresiones. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que siguen este pleno por la radio y televisión de San Vicente del Raspeig. Decir que en lo que llevamos de 2020 se han realizado casi 11.000 atenciones por violencia de género en nuestro territorio. Son datos que arroja la Red de Centros Mujer de l'Institut Valencià de les Dones. Una cifra que supone el doble de casos registrados en el año 2019, el año pasado y que dan buena muestra de la necesidad de incidir en políticas que luchen contra esta lacra y que garanticen la protección de las víctimas. Hace justo un año, recordamos que en este mes de septiembre, el Pleno de este Consistorio aprobó una propuesta para reforzar el servicio Viogen, que precisamente es el encargado de atender en nuestro municipio a las víctimas de violencia de género y adquirimos, todos los grupos municipales, con la presencia, con la representación en este consistorio, adquirimos un compromiso para aumentar el número de efectivos de la Policía Local dedicado a esta labor necesaria y que en estos momentos presta asistencia, como ya se ha dicho, a más de un centenar de mujeres que se encuentran en situación de riesgo. Desde Compromís, seguimos apostando por crear y por reforzar todas las herramientas e iniciativas que ayuden a erradicar de una vez por todas cualquier manifestación de violencia ejercida sobre la mujer y desde una óptica local, consideramos fundamental que Sant Vicent sea ejemplo en este tipo de iniciativas. Compromís también es partidaria de generar modelos de cooperación que posibiliten que los diferentes cuerpos de seguridad puedan compartir el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género. En este caso incluyendo a la Policía Local, que tan buena labor realiza en nuestra localidad. Y por supuesto, querríamos concluir nuestra intervención agradeciendo la labor diaria que realizan los cuerpos de seguridad para acabar de una vez por todas con la violencia machista. Por todo ello, el voto de Compromís en este punto será favorable. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal Podem: Gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos. Desde el grupo municipal Podemos, como no, vamos a votar a favor de esta propuesta, ya que consideramos que las instituciones han de tener una efectiva coordinación y como no, poner todos los medios necesarios para erradicar de una vez esta lacra social. Por otro lado, no podemos entender que este equipo de gobierno, al igual que con las viviendas sociales, no paran de decir que para ellos son temas de absoluta prioridad, y no hagan lo que verdaderamente tienen que hacer, que es ni más ni menos que poner soluciones y cumplir sus compromisos. Y por ello, quiero recordar que hace ya casi un año, el concejal de Recursos Humanos y Policía, se comprometió en este salón plenario a que dicho refuerzo en Viogen estaría para enero o febrero, y todavía a día de hoy, no se ha hecho efectivo y más si tenemos en cuenta que de las tres personas que forman dicho servicio, dos están de baja. En otras palabras, actualmente este servicio solo cuenta con una persona. Asimismo, y viendo el panorama actual en el que nos encontramos respecto de este asunto tan importante, nos gustaría hacer una reflexión, ya que si para el concejal de Policía y Recursos Humanos, la lucha contra la violencia de género, es una prioridad absoluta, nos preguntamos, ¿Qué ocurriría si esto no fuese una prioridad?, no lo queremos ni pensar. En definitiva, por favor, pónganse las pilas y empiecen a trabajar de verdad y sobre todo a tomarse ciertos asuntos en serio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Nuestra posición en relación a la violencia de género, es siempre la misma. VOX parece que es el único que de verdad quiere acabar con toda esta lacra de maltratadores y asesinos. De maltratadores y asesinos en el ámbito familiar ya sean mujeres, hombres, ancianos, o niños. VOX, es el único partido que pide la prisión permanente no revisable por los autores de dichos hechos para que así, no tengan posibilidad de salida y no vuelvan a



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

delinquir como así lo están demostrando en estos tiempos. Recordemos que es un convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de San Vicente en el ámbito de la violencia doméstica, que no se está cumpliendo en su totalidad, está incompleto. Dicho convenio, habla de la violencia de género, pero también en el ámbito doméstico. Le voy a definir un poco lo que significa la violencia doméstica, que no es otra que significa violencia doméstica o intrafamiliar, la que se produce entre miembros del núcleo familiar, pudiendo ser la víctima tanto hombre, como mujer, es decir, abuelos, los niños, etc. Violencia de género es siempre que la víctima sea la mujer, sea esposa, haya estado o esté por una análoga relación de afectividad y deja sin efecto a los demás miembros de la familia, es más, las mujeres lesbianas las deja fuera, por lo tanto, esta ley no protege a todas las mujeres. Por ello desde el grupo municipal VOX no vamos a estar de acuerdo en todos los mecanismos de promoción de estas leyes, mal llamadas violencia de género, leyes ideológicas. Esta actualización del convenio, trata de conectar una base única de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en conexión con policías locales que lo vemos muy bien, pero seguimos diciendo que es ineficaz. Nos preocupa también, por cierto, la salud del único policía que queda en dicho servicio aquí en San Vicente que casualmente es el inspector a cargo del departamento Viogen, el cual tiene que hacerse cargo del seguimiento de más de 60 víctimas, que por lo menos son de bajo nivel, medio y por lo que se ve también que no contemplan dicha protección. Vamos a ver, dicho convenio contempla el control y seguimiento de los casos de violencia hacia la mujer por parte de su pareja sentimental y de las víctimas en el ámbito doméstico, que no entendemos la diferencia que hay entre unas y otras, bueno sí, primero hay víctimas de primera, hay víctimas de segundas e incluso quieren hacer al hombre como víctima de tercera. Dicho convenio, no sabemos si se está cumpliendo, si existe alguna brigada que se haga cargo del seguimiento y control de la violencia en el ámbito doméstico, como así indica dicho convenio, o es que creemos que los demás miembros de la familia no son víctimas. Recordemos que dicho convenio contempla la protección y seguimiento de los casos de violencia doméstica. Creo que aquí en San Vicente no disponemos de policía para esos casos, de policía o de departamento. Bastante que tenemos un policía que se encarga de la gestión administrativa y a su vez ahora, a salir a la calle y a realizar las labores propias de seguimiento. Lo dicho, no vamos a estar de acuerdo con ninguna ley ideológica, discriminatoria e inconstitucional. Por supuesto la posición de VOX, es la de la derogación de la ineficaz ley de violencia de género y apuesta por una ley intrafamiliar, que contemple a todos los miembros de la familia por igual. Víctimas en el ámbito doméstico, víctimas vulnerables y que no discrimine por razón del sexo. Por todo esto, VOX sí respeta las leyes y creemos que es un estado democrático y de derecho, por lo tanto, vamos a abstenernos y a seguir trabajando por una igualdad real y efectiva. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida, no va a intervenir? ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas las personas que nos siguen a través de Televisión San Vicente, Radio San Vicente y redes sociales. La postura del Partido Popular en este caso, va a ser el voto a favor de este convenio. Sí que antes de emitir el voto, me gustaría hacer una reflexión. Se ha dicho el número de casos que hay en San Vicente, lo que lleva a la policía, lo que lleva la Guardia Civil. Este convenio supone una serie de medidas que fomentan la coordinación, que fomentan la integración, que se busca más protección. Pero creo que nos faltó una parte muy importante, ya se ha comentado anteriormente, nos faltan los medios humanos, podemos firmar un convenio, puede ser el mejor convenio del mundo, pero si luego no tenemos medios para poder desarrollarlo todo esto no sirve para nada y como bien se ha dicho anteriormente, hace ya casi un año se aprobó una moción en este ayuntamiento, donde se iban a reforzar todos estos servicios y a día de hoy no hay nada, tenemos tres personas dos de baja y una única que es la que lleva todo el tema. Así que, puede quedar muy bien el convenio, podemos estar todos de acuerdo, podemos decirlo abiertamente que estamos todos en contra la violencia de género, de que queremos lo mejor para nuestros vecinos. Pero si no lo dotamos de medios humanos todo esto no serviría para nada. Así que un poco continuando la postura y lo que ha comentado compañero David Navarro, insisto, pónganse las pilas quien se las tenga que poner, empiecen a dotar de medios, empiecen a trabajar y porque si no esto al final se quedará en papel mojado y será otro papel más que estará en el cajón.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Mariela Torregrosa Esteban, (C's): Buenas tardes a todos, gracias Sr. Alcalde. Evidentemente el voto de nuestro grupo en este punto será favorable. Se trata de un mero trámite administrativo que hay que cumplir, pues para adaptar el convenio entre el ministerio y el ayuntamiento a lo que establece la Ley 40/2015 y por lo tanto, lo vamos a apoyar. Pero bueno, como han hecho el resto de grupos y cómo se habrán imaginado, no podemos dejar pasar este punto, sin hacer pública nuevamente nuestra propuesta, casi diría nuestra decepción por el incumplimiento por parte del Partido Socialista y en particular del Concejal de Policía, de su compromiso de incorporar un agente más al servicio Viogen. En el pleno de septiembre, como han comentado a mis compañeros, hace un año desde ciudadanos trajimos una moción para que se adscribiera un agente más al servicio Viogen. Y se pidió un agente, porque el año anterior se había disminuido en uno el número de efectivos destinados a este servicio de prevención y apoyo a las víctimas de violencia de género. En definitiva, lo que pedíamos era que dispusiéramos de los cuatro agentes que había inicialmente, ni siquiera proponíamos dotar de más medios humanos al servicio, se trataba al menos de que el servicio no fuera a peor. En aquel pleno el Partido Socialista se abstuvo, porque dijo que era algo que ya tenía pensado hacer. El Concejal de Policía, el Sr. Ferrándiz, se comprometió a que en enero del 2020, estaría ese agente incorporado. Pero aquí estamos, en septiembre y sin nuevo agente, sumamos que hay dos agentes de baja cómo han podido oír con anterioridad. Todos los aquí presentes sabemos que los acuerdos plenarios deben cumplirse. Pero esa no es realmente la cuestión, es decir, en este caso la cuestión es que ustedes asumieron un compromiso, pero es que no lo asumieron con Ciudadanos, es que no lo asumieron con el resto de grupos políticos, es decir, ustedes lo asumieron con los vecinos de San Vicente y sobre todo y particularmente con las víctimas de violencia de género de nuestro municipio y no han cumplido, no han cumplido su compromiso. La lucha contra la violencia, contra todo tipo de violencia es cosa de todos. Y la violencia de género como su palabra indica, es un tipo de violencia, por lo que sí existe una unidad destinada a este tipo de violencia en particular y se crea, es porque se considera que debe existir. Pero hay que dotarla del personal necesario, para que los agentes desempeñen su labor de la mejor manera posible. Como he dicho anteriormente, el ayuntamiento adquirió un compromiso con las víctimas de violencia de género y debe cumplirlo y no se puede quedar en un compromiso verbal, debe ser un hecho, no nos podemos quedar sólo en las palabras. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Manuel Ferrándiz?

Sr. Ferrándiz Beviá: En primer lugar, dar las gracias a todos los grupos políticos que van a apoyar la aprobación de este convenio. Y decir, que soy consciente de que tomamos ese compromiso. que se aprobó esa moción, quedamos emplazados a que esto fuera en la adscripción de turnos que todavía no se ha podido realizar, desgraciadamente por la situación en la que vivimos, de hecho, hemos tenido hasta que reformar los turnos de la policía para evitar el máximo contagio o sea evitar al máximo que no haya ningún tipo de contagio perdón y somos conscientes y estamos preparando esa adscripción de turnos para que entre, dios mediante lo antes posible, seguramente en enero está marcada para el 10 de enero adelantaremos, normalmente era en febrero lo haremos el 10 de enero. Y no solo dotar de más medios humanos, sino de reorganizar un poco más el servicio y ser un poco más más efectivo y que esté cubierto no sólo en los turnos de mañana como hasta ahora, sino que pueda haber, también algún servicio algún día por la tarde incluso algún tipo de disponibilidad por la noche. Ese es el compromiso en el que está trabajando el Comisario en esa adscripción de turno junto conmigo y que empezaremos a negociar en breve gracias.

Sr. Alcalde: Yo, sin ningún ánimo de discrepar con VOX, me ha parecido entender que decía que la ley era anticonstitucional. Yo creo que para eso el Tribunal Constitucional se tiene que pronunciar y no que lo diga un partido. Puede ser una ley que a usted le parezca mejor o peor, ahí yo no voy a entrar, pero decir que es una ley anticonstitucional, según VOX diría yo.

Sr. García Martínez: sí bueno digo que es inconstitucional, porque el primer momento esta está quebrantando uno de los derechos fundamentales de la persona, que la presunción de



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

inocencia, en este caso. Hace poco, hemos tenido aquí un caso en San Vicente, que de todos es conocido, que lo que se hace es prejuzgar a las personas, en este caso por ser varón y en principio es procedente la detención sin prestar declaración, sin oírle y sin tener su derecho fundamental constitucional, que es la presunción de inocencia, por eso he dicho que es anticonstitucional.

Sr. Alcalde: Pero que para que una ley sea anticonstitucional, lo tiene que decir el Tribunal Constitucional.

Sr. García Martínez: Por supuesto, como he dicho al final, también vamos a seguir la ley, está claro que no vamos a...

Sr. Alcalde: Pasamos a votar este punto. Por 22 votos a favor y 2 en abstenciones, queda aprobado el punto.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3.-CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 489126R: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES (CSERV03/14).

La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En la junta de portavoces se acordó que no habría intervenciones en este punto, si es así. Pasamos a votarlo. Por unanimidad queda aprobado.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. URBANISMO: EXPEDIENTE 521408D: SOLICITUD DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS (PLAN EDIFICANT) CONSTRUCCIÓN GIMNASIO Y REFORMA COMEDOR EN CEIP BEC DE L'AGUILA.

La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta

(Se debate conjuntamente el punto 4, 5 y 6)

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

D^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Educación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Tal y como señala el decreto ley 5/2017, de 20 de octubre del Consell, por el que se establece el régimen de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunidad Valenciana, para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamientos de centros públicos docentes de la Generalitat. La Constitución Española considera en su artículo 27, la educación como un derecho fundamental de todos los españoles y encomienda a los poderes públicos que promuevan las condiciones para su efectivo disfrute. El derecho a la educación de los ciudadanos y ciudadanas contemplado en el artículo 27 de la Constitución, así como el derecho a la protección de la infancia y la adolescencia, implica el deber y el derecho a la escolarización en centros docentes con una infraestructura adecuada y de calidad. El artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación, establece que las administraciones educativas y las corporaciones locales, coordinarán sus actuaciones para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en dicha ley. Asimismo, la disposición adicional decimoquinta de la citada Ley Orgánica, determina que las administraciones educativas podrán establecer procedimientos e instrumentos para favorecer y estimular la gestión conjunta con las administraciones locales y la colaboración entre centros educativos y administraciones públicas una vez construidos. La ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 7, determina que las Comunidades Autónomas podrán delegar en las entidades locales el ejercicio de sus competencias. Asimismo, el artículo 27 de la mencionada ley, establece el régimen jurídico básico de dicha delegación.

Edificant surge como un proyecto para la construcción reforma y mejora de los centros educativos de la Comunidad Valenciana, con el fin de agilizar los trámites para la puesta en marcha de nuevas infraestructuras educativas o de mejorar las ya existentes. Los proyectos que



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

hoy traemos a este pleno para su aprobación, corresponden a la construcción de los gimnasios de tres centros de educación infantil y primaria, dos de ellos Bec de L'Aguila y Raspeig, puestos en funcionamiento en 1979 y otro L'Horta en 1985. Estos proyectos incluyen también la adaptación de sus instalaciones eléctricas a la normativa actual y la sustitución de la fuente de suministro de gasóleo por gas natural, así como la reforma del comedor y aulas anexas del CEIP Bec de L'Aguila. Cuando el Plan Edificant se puso en marcha y se acordó en este mismo órgano la adhesión al mismo, se comenzó a trabajar en los proyectos que recogían las necesidades que los centros han ido trasladando. En un primer momento se abordó la reforma que ha posibilitado que actualmente nuestro municipio cuente con la escuela oficial de idiomas de L'Alacantí. Posteriormente, la construcción de un nuevo instituto y la ampliación y reforma del CIP FP Canastell, proyectos ambos de gran envergadura y urgente necesidad. Y de las obras aceptadas por la administración autonómica hasta la fecha, hoy sometemos al acuerdo del pleno la solicitud a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la delegación de competencias para la construcción de los gimnasios mencionados y de las mejoras que recogen las memorias valoradas que se acompañan. Con esta actuación conjunta entre las administraciones local y autonómica, queremos dar respuesta por fin, a una reivindicación histórica de los tres colegios, dotándoles entre otras cosas de unas infraestructuras educativas dignas y de calidad, donde los docentes y los alumnos y alumnas, puedan impartir y recibir las clases de educación física en condiciones Y seguiremos trabajando para dar cumplimiento a todas las peticiones de los centros educativos de nuestro municipio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS:

Moltíssimes gràcies, bona vesprada a tots i totes. Donar la benvinguda a totes les persones que s'han incorporat per a seguir aquest ple ja siga per ràdio, per televisió o per xarxes socials. Jo crec que ací la idea d'invertir en educació és invertir en futur, ho tinc molt clar. Hem pogut sentir al llarg de molts anys aquesta frase en nombroses ocasions i en boca de molts dirigents. Però la realitat és que, fins fa ben poc, en el nostre territori no es disposaven de recursos per a fer possible allò que tots i totes volem, que no és una altra cosa que una educació pública digna i de qualitat. La realitat és que fins fa ben poc els ajuntaments s'encarreguen, en el marc de les seues competències, del manteniment i conservació dels centres públics d'Infantil i Primària. Molt sovint les regidories d'Educació anaven literalment de cap, perquè aqueixos xicotets arranjaments d'estar per casa que havien de fer front els consistoris, realment necessitaven projectes i iniciatives d'obres de rehabilitació, perquè els xiquets i xiquetes de les comarques de Castelló, València i Alacant tenien unes condicions dignes per a desenvolupar el seu període escolar. I en aquest punt sorgia un dubte: si ja hi havia en el nostre territori escoles i instituts en una situació lamentable i aqueixos xicotets arranjaments d'estar per casa no eren bastants, perquè feien falta iniciatives i millores als quals no es podien enfrontar els ajuntaments qui no estava fent els deures durant tants anys? Qui no ha fet els deures durant tants anys en matèria educativa? La resposta és molt clara, l'administració que té i tenia la competència en Educació, el gruix de la competència en Educació, la Conselleria, en definitiva la Generalitat Valenciana. Aquest Pla Edificant, quan Compromís entra a governar a l'ajuntament amb el Partit Socialista i que conforma el govern del Botànic. I és un pla que respon a una proposta educativa, que no té una altra finalitat que fer una xicoteta revolució per a veure de millorar progressivament l'Educació també quant a les seues instal·lacions. Quantes vegades haurem repetit al llarg de les nostres vides que els xicotets canvis positius, seguits i repetits, possibiliten a llarg termini grans canvis en el seu conjunt. Perquè aquesta era la idea sobre la qual es fonamentaven unes bases sobre les quals fóra possible una nova educació al poble valencià. Aquesta xicoteta revolució, com ja he dit, per a millorar les instal·lacions dels nostres centres educatius, ve de la mà del Conseller Vicent Marzà, del partit polític, de la coalició que tinc el plaer i l'honor de representar en aquest consistori, que a partir del 2015 crega una eina que es diu PLA EDIFICANT i que té com a objectiu construir escoles i instituts allà on faça falta i dur a terme aquelles millores quant a les instal·lacions en centres educatius ja en funcionament. Una Plataforma de cooperació de la Conselleria d'Educació amb els ajuntaments que ajuda a agilitar la tramitació burocràtica de projectes, memòries valorades, adjudicació de projectes, licitacions i adjudicacions de les obres. Més simple encara, agilitar la



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

construcció i millora dels centres educatius de les comarques de Castelló, València i Alacant, amb la següent manera de fer: la Generalitat Valenciana posa els diners, inverteixen en els municipis i els ajuntaments, que coneixen millor que ningú la realitat dels centres educatius de cada municipi, preparen la documentació i el projecte a executar. Una col·laboració estreta entre les dues administracions que compta amb el revolucionari pressupost d'1.000.000.000 d'euros amb un període d'execució de les obres que arriba al 2024. Com es pot observar el PLA EDIFICANT, és una verdadera aposta real de futur. Des del grup municipal de Compromís, volem que tinguen en consideració aquests tres punts, aquestes tres idees que hem dit en el començament de la intervenció. En primer lloc, determinar quines són les competències locals i quines són les competències educatives autonòmiques. En altres paraules, qui s'encarrega o de què s'encarrega el municipi i de què s'encarrega la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana i que la gent les sàpia i que conega de què s'encarrega cada administració. En segon lloc, informar de qui era el Pla de construcció i millora dels centres educatius abans del 2015, amb la gestió del Partit Popular i de qui és la gestió de l'actual de construcció i de millora dels centres educatius del nostre territori, també de Sant Vicent del Raspeig, per descomptat amb la gestió de Compromís en aquest PLA EDIFICANT, que hem presentat durant molts plens en aquest consistori. I Finalment, explicar en què consisteix el PLA EDIFICANT, que la gent també veja que la Generalitat Valenciana amb la Conselleria d'Educació, també deixa uns diners, inverteix uns diners en els centres educatius del poble de Sant Vicent i per descomptat que la gent també conega que no és una qüestió única per a Sant Vicent del Raspeig, sinó que és una proposta d'actuació que té com a marc d'actuació els centres educatius de les 542 localitats del territori valencià. I acabat aquest apartat, parlem del PLA EDIFICANT a Sant Vicent del Raspeig. Un podrà dir que és millor fer més i parlar menys, però és que la realitat és que el que parlem, almenys el que parla en el nostre grup municipal, és la conseqüència d'això que es farà o està fent-se en la realitat. I recordem que, per part de la Generalitat, ja d'alguna manera s'ha aprovat, falta materialitzar, com l'Escola Oficial d'Idiomes, però que almenys s'han aprovat en part les obres per exemple del Canastell. Unes obres que impliquen en aquest cas l'ampliació de l'aulari existent, l'adequació dels serveis higiènics de l'aulari, l'execució per a un mòdul d'embarcacions i mecanitzat, així com, 4 laboratoris tècnics amb les seues aules, per a calor, electrotècnia i electrònica. Amb un cost que cal esmentar de 7.920.297 euros. També recordem que l'Escola Oficial d'Idiomes, amb un cost d'aproximadament 40.000 euros. Amb la introducció del qual és el PLA Edificant i amb el recordatori del qual ja ha aprovat en aquest Ajuntament i que ja s'ha aprovat en la Generalitat Valenciana, també cal posar de relleu, per descomptat, l'aprovació de la delegació de competències que donem ací, aquesta vesprada en la sessió plenària per a la construcció de 3 gimnasos en els col·legis Bec de L'Aguila, Raspeig i L'Horta i la reforma del menjador escolar i aules annexes, també en el Bec de L'Aguila, amb un pressupost total, que també hem de recordar, un pressupost de 3.057.846,74 euros. Fa poc aprovem entre tots i totes, amb certa polèmica aprovem una declaració institucional recordant a la Generalitat que era important que s'invertira en diners al poble de Sant Vicent. I si bé és cert que nosaltres tenim l'obligació moral de recordar a altres administracions que cal invertir en els nostres veïns i veïnes, perquè per a això som representants públics. Ací tenim una bona mostra que la Generalitat Valenciana progressivament sí que inverteix al poble de Sant Vicent, en general i en particular, en aquest cas, en educació. Fem esment d'unes construccions i unes reformes necessàries, consensuades amb aquests centres educatius, també implica recordar unes reivindicacions que per fi es porten ací, a aquest ple, unes reivindicacions per part dels equips directius i de les unitats educatives. De fet, encara record en la primera sessió del Consell Escolar del col·legi públic Bec de L'Aguila, on jo tenia l'honor de ser representant, el primer que vaig dir com a representant era que en aquest cas el Bec de L'Aguila, tenia els pares i mares i també els xiquets volien un gimnàs en condicions, que pogueren tenir unes condicions dignes per a desenvolupar les seues matèries. Jo diré que tots els projectes requereixen un temps, però tenia aquest compromís que per fi poguera portar-se a terme aqueixa reivindicació i avui tenim l'honor, tots i totes, independentment de la visió política que tinguem, tenim l'honor de poder votar a favor d'una necessitat, d'una reivindicació que jo crec que és important per a molts pares i mares que han vist al llarg d'aquests anys, com feien les seues activitats de manera no adequada, però que almenys en el futur podran tenir aqueixes necessitats satisfetes. Jo crec que estem d'enhorabona. I per fi, amics i amigues, per fi donem llum verda a



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

aquestes actuacions i esperem, almenys des del grup municipal Compromís que siguen una realitat tan prompte com siga possible. I de bona assegurança, com ja sabeu totes i tots no seran les últimes. Sant Vicent està immers en una segona transició en millores i dotacions educatives. És molt interessant que fem partícips al conjunt dels santvicenters i santvicenteras d'aquest projecte col·lectiu, il·lusionant, encoratjador i col·laboratiu. Desitgem que aquest Pla Edificant, que acaba en 2024, no acabe en aqueix any, que continue avant i que totes les necessitats d'actuació que tinguen els centres educatius del poble de Sant Vicent puguen estar cobertes en els pròxims anys. Per tant, el nostre vot en el punt que estem debatent serà afirmatiu. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal Podem: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Para no reiterarme, intentare ser breve. Desde el grupo municipal Podem, como no, vamos a votar a favor de estas tres propuestas, ya que como bien ha explicado la proponente, se trata de una serie actuaciones y adecuaciones, que son más que necesarias en estos centros educativos. Por otro lado, tal y como algunos grupos les trasladamos en las comisiones informativas, tenemos ciertas dudas en cuanto al cumplimiento de las ejecuciones que tienen previstas para este año 2020, y que en total ascienden aproximadamente entre los 3 puntos a unos 33.000€, ya que viendo en las fechas que estamos vemos bastante difícil que lo puedan llevar a cabo. Por ello sí que nos gustaría preguntarle ¿se creen ustedes capaces de cumplir en tiempo y forma, con las ejecuciones que han previsto para estas actuaciones? Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Vista la documentación aportada, las obras de mejoras a incluir en el Plan Edificant de los centros escolares Bec de L'Aguila, Raspeig y L'Horta, son actuaciones demandadas por los distintos centros y además cuentan con el visto bueno tanto del consejo escolar municipal como del consejo escolar de los centros. Es por ello que adelantamos nuestro voto favorable a la solicitud de delegación de competencias a Consellería para la ejecución de dichas obras de mejora, ya que como así lo contempla la ley de transferencias de competencias a comunidades autónomas, no es sino un cumplimiento de ejecución de competencias y no un regalo para nuestro municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Cristian Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El Partido Popular se alegra mucho de que se traiga a pleno y pueda aprobarse el envío de la solicitud de la delegación de competencia, para la construcción y mejora de tres gimnasios y otras actuaciones en los centros escolares. Pero nos llama mucho la atención que no figure el gimnasio del colegio Santa Isabel. Ya que en el consejo escolar del pasado 21 de enero de 2019, donde se introduce el comedor del Bec de L'Aguila, también se añadía la solicitud del gimnasio y rocódromo, la ampliación de elevación de la acera de entrada al centro y su comunicación con el pabellón infantil y primaria y la construcción de un almacén junto al pabellón de vestuario. Al partido popular le gustaría saber por qué no se trae este gimnasio y estas mejoras junto a las que traemos. Y para terminar, de verdad rogaríamos que estas mejoras se realizarán lo antes posible y no quedaran en un mero titular de prensa, al igual que pasó con las obras del centro Canastell, que se aprobaron allá por mediados de 2018 y seguimos sin la redacción del proyecto. Pese a las quejas por el ritmo de trabajo empleado, el voto del Partido Popular será afirmativo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde, saludar a todas las personas que nos siguen por Radio San Vicente y Televisión de San Vicente y redes sociales. Bueno yo creo que se ha explicado más que de sobra, los proyectos que se traen para incluir la delegación de competencias para el Plan Edificant, creo son proyectos muy necesarios y sobre todo cuando son puestos demandados por los consejos escolares de los propios colegios y avalados por el consejo escolar municipal, entre todos ellos suman aproximadamente unos 3.000.000 de euros. Llegó hasta ahí como bien hemos dicho, pues estamos todos de acuerdo.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

Claro, es que desde Ciudadanos creemos que hay que dar un paso más. Hay que exigir más diligencia, más celeridad, más rapidez, hay que pasar de las palabras bonitas. El discurso que ha hecho señor de Leyda que me parece en vez de estar en el pleno de San Vicente, parece que estaba en el pleno de Las Cortes defendiendo al Conseller de Educación. Parece que vivía en otro pueblo, porque ha estado diciendo cosas, bueno, que para otros sitios a lo mejor son verdad, peor hombre, decir que en San Vicente no se ha invertido en educación en los últimos años Sr. Leyda, yo creo que debía repararlo un poco y decir que se ha invertido ahora, si el Plan Edificant creo que es de 2017, 2015-2017 se han invertido 40.000 euros a día de hoy. Pues hombre, más vale que nada ¿verdad?. Lo digo porque yo creo que es el momento de pasar de los aplausos, de las notas de prensa, de las noticias en prensa. Pasar a los hechos, a las obras, a las realidades y ¿por qué digo esto?, porque lo que queremos, lo que pedimos es que no se repita lo que está pasando con la reforma del IES Canastell. En el IES Canastell se solicitó por parte de este pleno la delegación de competencias en enero de 2019, el 30 de enero de 2019. Ahí está presupuestado en tres anualidades, igual que estas obras. Pese a que se aprobaron el 30 de enero, solo se presupuestaban 75.000 euros para fin de año, luego 2.170.000 y unos 5.375.000 para el año 2020-2021. Y el acuerdo que traemos hoy, tanto de las 3 obras que se pide la delegación de competencias, es exactamente igual. Tiene el pequeño matiz de que en aquel acuerdo se incluían los costes de personal municipal, que luego la Consellería ha dicho que no se podían incluir. Claro, es que ha pasado todo el 2019, va a pasar todo el 2020 y ya no es que no vayamos a empezar la obra, es que todavía la Consellería no nos ha dado la delegación de competencias. Yo no sé si esto es culpa de la Consellería, si es culpa nuestra, si no es culpa de nadie o si es culpa de todos al mismo tiempo. Pero claro, los plazos que decía el Sr. Navarro, ya le digo yo al Sr. Navarro que nos olvidemos de esos plazos, porque 2019 nada del Canastell, el 2020 nada del Canastell. Aprovecho para si nos lo puede dar, que nos den la información la Concejal de Educación en qué situación está ese expediente, en qué situación está y qué plazo se tiene para una obra probablemente de las más necesarias que hay en San Vicente, que es la reforma del IES Canastell. Yo creo que hay que pasar ya a la realidad, porque al final, lo que la gente nos pide, está muy bien que hagamos acuerdos, que estemos todos de acuerdo, que digamos que es todo muy bonito, pero los ciudadanos, lo que quieren es poder disfrutar de esas obras, poder disfrutar de la reforma del IES Canastell, poder disfrutar de los gimnasios. Y para eso, tenemos que ponernos las pilas quien corresponda, el ayuntamiento, la Generalitat, a quien corresponda. Para que lo antes posible las obras sean una realidad. Porque aquí podemos darnos todos muchos abrazos, muchas palmadas en la espalda. Aprobamos que se va a reformar todo, pero si luego eso no es una realidad no sirve para nada. Al final, yo creo que la gente lo que quiere lo que dice el refrán “obras son amores y no buenas razones”. Yo lo que les pediría es que intentemos agilizar lo máximo posible esta tramitación, probablemente estos expedientes son mucho más sencillos que el expediente evidentemente del IES Canastell, no es lo mismo un expediente de 700.000 euros que un expediente de casi 7.000.000 de euros. Pero lo que les pediría por favor, es que cuanto antes hagamos estos proyectos realidad, porque al final nuestra obligación es que esto que traemos hoy aquí a la mayor brevedad posible lo puedan estar disfrutando los estudiantes y las estudiantes de San Vicente, que son a los que nos debemos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Belén Arques?

Sra. Arques García: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Leyda, me gustaría recordarle que el Plan Edificant es una apuesta personal del presidente Ximo Puig y claro, si, depende de la Consellería de Educación, pero al César lo que es del César y al Rey lo que es del Rey. Respecto a la pregunta que ha hecho usted Sr. David Navarro, los plazos administrativos son los que son, pero vamos a intentar cumplir los plazos, pero como comentaba el Sr. Pascual, son expedientes mucho más sencillos que el IES Canastell. Y de verdad, que vamos a poner todo nuestro empeño en cumplirlo. Respecto a la pregunta que ha planteado ¿se refería al gimnasio de Santa Isabel?, es que no le he entendido bien. Estaba mirando, porque necesitaría comprobar si esas obras han sido aceptadas por la Consellería, no he podido comprobarlo ahora, pero en cuanto tenga las respuestas se la hago llegar. Y evidentemente Sr. Pascual, pues sí, creo recordar que fue el 17 de agosto cuando se subió la subsanación a la plataforma de Edificant, del programa de necesidades y creo que estamos a la espera que conteste Consellería.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar. ¿Sr. Leyda?

Sr. Leyda Menéndez: Por alusiones, porque ha habido dos grupos políticos que me han nombrado y yo creo que se tiene que contestar. Lo primero Puig, ya tiene suficiente trabajo como para recomendar a las Consellerías lo que tienen que hacer y lo que no tienen que hacer. Evidentemente cuando un partido político asume la responsabilidad de acceder a un equipo de gobierno, ya sea la administración local o autonómica, lo que quiere es poner a disposición de la ciudadanía el programa electoral que corresponde y evidentemente lo que tenemos que hacer ¿por qué no? Y aquí contesto a la Sra. Arques y al Sr. Pascual, es decir, aquí lo que cada formación política realiza y comunica, porque para eso nos presentamos a las elecciones, para llevar a cabo el programa electoral, esto por una parte. Después evidentemente, es innegable y por eso he dicho en mi intervención que es una segunda transición en cuanto a mejora y construcción de instalaciones para centros educativos, una segunda transición, es evidente que ha habido, años anteriores, pero no solamente bajo el gobierno del Partido Popular, también del Partido Socialista ha habido construcciones de colegios tantos, como los que tenemos actualmente. Pero evidentemente, es la primera vez que tenemos un plan, que se llama Plan Edificant, tenemos un plan donde hay una cooperación entre administraciones, una cooperación que evidentemente y tal y como se ha dicho, genera su problemática burocrática, que no se realizan todos los trámites de un día para otro, hay que tener paciencia. Pero al final lo que se demuestra, es que con el paso de los años todos los proyectos, todas las iniciativas, en cualquiera de las materias y también en materia educativa, se llevan a cabo y eso es lo que quieren escuchar los papás y las mamás. Lo que no quieren escuchar son disputas políticas, lo quieren escuchar son aprobaciones que se lleven a cabo todos los trámites y que en un futuro los niños y las niñas de los centros educativos de San Vicente del Raspeig, puedan gozar de esas necesidades y puedan gozar de esas instalaciones que tanto tiempo como sea dicho, venían demandando. Evidentemente pensar que San Vicente del Raspeig está separado o aislado, de lo que es el universo y el territorio, pues eso es un error San Vicente del Raspeig forma parte de una comarca que se dice L'Alacantí, fue una parte del territorio valenciano, donde hay un plan que es Edificant y este Plan Edificant, no solamente tiene como marco de actuación San Vicente del Raspeig. Ya se ha dicho, esto no es un regalo, es la materialización de un programa y de una propuesta común para todos los municipios de las comarcas de Castellón, Valencia y Alicante y evidentemente estamos aquí, no solamente para debatir, no solamente estamos aquí para preguntar al equipo de gobierno sobre lo que hace o lo que deja de hacer, sino también estamos aquí para comunicar al conjunto de la ciudadanía lo que hace cada uno y cómo gestiona cada uno. Ese es el papel que nos toca jugar y ese es el papel que hacemos y además hay que tratarlo con toda la naturalidad del mundo. No debe extrañar que se realicen según qué tipos de intervenciones en un marco como es el salón de plenos, que evidentemente no es el Congreso de los Diputados, ni mucho menos. Pero que creemos que es un marco que se tiene que dignificar, que tiene la importancia que tiene y que por supuesto es el foro adecuado para que los sanvicenteros y sanvicenteras, se enteren. Que está muy bien que después nos llenamos la boca de decir que es que a veces, a veces, somos mal comunicadores, pues ese es nuestro trabajo, comunicar lo que hacen las administraciones para que, en definitiva, la ciudadanía sea participe también de un proyecto en materia educativa cómo es el Plan Edificant. Muchísimas gracias.

Sr. Pascual Llopis: Solo un pequeño matiz Sr. Leyda, los padres y las madres de San Vicente, les gusta escuchar, pero sobre todo les gusta ver realidades, que es lo que estoy pidiendo a la Concejal de Educación y a usted como representante parece, del Conseller de Educación

Sr. Leyda Menéndez: Es que somos del mismo partido, cuando ustedes gobiernen en este territorio, usted hará de representante, mientras gobierne Compromís en este territorio, aquí se tendrá que comunicar las bondades o los defectos de parte del Gobierno Valenciano, es lógico y actuar de manera diferente sería un error

Sr. Pascual Llopis: No se enfade Sr. Leyda “amb un somriure”, no se enfade. Lo que le estoy diciendo es que yo tengo derecho a decidir, parece que solo dignifica usted cuando habla a este salón plenario. Lo dice usted con palabras rimbombantes y parece que sólo dignifica usted. Yo creo que todos los que estamos aquí dignificamos en el salón de plenos y el plenario de San



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**San Vicente
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

Vicente y a los Concejales de San Vicente, no solo usted y si le molesta que le diga que representa al Sr. Marzá, pues me da igual, porque creo que es lo que pienso. Que hoy usted aquí en lugar de representar a los ciudadanos de San Vicente con sus necesidades, está representando a su partido político, con los intereses de su partido político que usted está muy satisfecho y me parece muy bien. Pero es mi opinión y yo se la tengo que dar, hoy usted en lugar de representar aquí a los ciudadanos de San Vicente, está representando a su partido político Compromís con su Conseller Marzá al frente. Y simplemente quería decirle eso.

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?. Lo voy a decir yo. Simplemente agradecer a todos los grupos políticos, pero al no intervenir ya no hay opción.

Sra. Arques García: Como entiendo que el voto va a ser favorable, pues quería agradecerlos a todos en el consenso, en nombre de los tres centros educativos y de su comunidad educativa. Gracias.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar el punto número 4. Por unanimidad queda aprobado.

El punto número 5, por unanimidad queda aprobado.

El punto número 6, por unanimidad queda aprobado.

5. URBANISMO: EXPEDIENTE 521829N: SOLICITUD DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS (PLAN EDIFICANT) CONSTRUCCIÓN GIMNASIO Y ADECUACIÓN INSTALACIONES EN CEIP L'HORTA.

La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta

6. URBANISMO: EXPEDIENTE 521831Q: SOLICITUD DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DELEGADAS (PLAN EDIFICANT) CONSTRUCCIÓN GIMNASIO Y ADECUACIÓN INSTALACIONES CEIP RASPEIG.

La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7.- EXPEDIENTE 511574W: DAR CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS DE CONTROL INTERNO. EJERCICIO 2019.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

8.- EXPEDIENTE 497768W: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012. SEGUNDO TRIMESTRE 2020.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

9.- EXPEDIENTE 525287Q: INFORMACIÓN AL PLENO SOBRE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO Y MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DE 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2020.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

10. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS:

10.1. EXPEDIENTE 514612P: CONVENIO DEL EJERCICIO 2020 RELATIVO AL ARRU DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, BLOQUE 21, AL AMPARO DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2013-2016.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

Sr. Alcalde: Se da cuenta

10.2. EXPEDIENTE 513778F: CONVENIO DEL EJERCICIO 2020 RELATIVO AL ARRU DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, BLOQUES 24 Y 25, AL AMPARO DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2013-2016.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

11. EXPEDIENTE 543561X: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE EL DÍA 15 DE JULIO AL 24 DE AGOSTO DE 2020.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

12.- DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES:

12.1. SENTENCIA Nº 616/2020 (EXPEDIENTE 522081N)

Sentencia de 7 de julio, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana nº 5 de lo contencioso-administrativo, dimanante del recurso 473/2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

12.2. SENTENCIA Nº 396/2020 (EXPEDIENTE 518336M)

Sentencia de 10 de julio, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana Sección 1ª de la sala contencioso-administrativa, dimanante del recurso 138/2019.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Le preguntó al Concejal de RRHH cuándo podrá contar el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig con un técnico de normalización lingüística.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Gracias Sr. Alcalde. Es difícil establecer una fecha para que se disponga de un técnico de normalización lingüística. Recordemos que hay una moción aprobada por el pleno por unanimidad y un firme compromiso por parte de la Concejalía de Recursos Humanos. Pero no depende exclusivamente de este concejal que se lleve a cabo, hay muchos condicionantes, tanto legales, como presupuestarios. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. Leyda Menéndez: Le preguntó a la Concejala de Servicios Sociales si le consta que estén conviviendo sin problemas la renta valenciana y el ingreso mínimo vital.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: Dª. Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes gracias Sr. Alcalde. Sr Leyda, están conociéndose, ambas prestaciones atienden a la misma finalidad. El garantizar unos mínimos económicos para asegurar la cobertura de las necesidades vitales de los ciudadanos. Ambas prestaciones se encuentran en este momento en la fase de resolución del ingreso mínimo vital y la consiguiente minoración de la renta valenciana de inclusión, por ser ésta una prestación complementaria del ingreso mínimo vital.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

Sr. Leyda Menéndez: Le preguntó a la Concejala de Cultura si el contrato de publicidad del Estiu Cultural ha tenido algún tipo de reparo por parte de intervención, en su caso si el reparo es suspensivo y si es así, cuando se piensa aprobar la licitación de publicidad en el Ayuntamiento de San Vicente.

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?

Respuesta: D^a. Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. La respuesta es no, tanto a la primera como la segunda si hubiera habido un reparo de suspensión no se hubiera continuado con el contrato y cuando usted hizo esa pregunta, la publicidad de Estiu Cultural ya estaba colocada en los mupis, por lo tanto, estaríamos cometiendo un poco...

Si ahora voy, la tercera sería no, no. La concejalía de presidencia es quien está llevando este asunto. Actualmente el expediente se encuentra incoado y el pliego está en fase de redacción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Preguntó a la Sra. Alcolea mostrando unas fotografías, si se va a tomar alguna medida para evitar que se siga almacenando basura en los contenedores soterrados de Doctor Marañón.

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a. Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. En relación con la última información recopilada en julio y segunda quincena de agosto, referente al asunto de los residuos vertidos en los contenedores soterrados sitios en la calle Doctor Marañón a la altura de la calle Francisco Maestre, cabe decir que no se han registrado incidencias imputables al servicio prestado por el concesionario, el cual ha desarrollado con normalidad. Decir a su vez, que no se ha registrado saturación del volumen disponible para albergar los residuos de fracción restos previstos para estos contenedores e indicar que aquellos depositados en los horarios establecidos fuera de los contenedores son recogidos por el servicio nocturno y los voluminosos o enseres se recogen en horario de mañana. Por tanto, cualquier residuo de estos últimos susceptibles de ser recogido por medios manuales y ayuda a la plataforma del camión previsto para estar operativas, depositamos en los horarios establecidos con aviso previo, puede permanecer no mucho más de 12 horas, si bien contravenir el horario de depositar puede conllevar un tiempo de permanencia incluso de 24 horas, sin tener en cuenta la posibilidad del día festivo en que no se presta el servicio de enseres. Creo que con se queda cerrado ya, el tema de Dr Marañón. Vuelvo a repetir no es imputable al servicio. Este contenedor sí, sí, termino y contestas. Este contenedor ha sido revisado, más que revisado y sigue siendo revisado. Hablado con los vecinos, hablado con comerciantes y vuelvo a repetir no es imputable, quiero invitarle a que este vecino que a ustedes se dirige, que venga la concejalía y hable conmigo, con los técnicos, con la empresa, con quien tenga y le daremos las explicaciones y buscaremos las soluciones que tengamos que buscar. En ningún momento servicios urbanos ha dejado de la mano este contenedor. Gracias.

D^a. Mariela Torregrosa Esteban, (C's): La contestación está bien, ha sido un detalle de todo y bueno nos alegra que se haya arreglado. Pero lo curioso es que el día 20 de agosto, ustedes repararon los contenedores, creo que usted no ha hecho mención o si lo ha hecho, no me he dado cuenta.

Sra. Alcolea Ríos: El día 18, no el 20.

Sra. Torregrosa Esteban: entonces sí era imputable, es decir, había un problema, que estaban rotos.

Sra. Alcolea Ríos: Pero es que ahora mismo, antes de venir al pleno el contenedor funciona, no quiere decir que no se vaya a romper, tú has venido con tu coche y te funciona, no quiere decir que cuando salgas lo tengas roto,



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

Sra. Torregrosa Esteban: Me estoy perdiendo. Yo le pregunto en julio y usted en repetidas ocasiones ha estado diciendo que no es imputable al servicio. Pero yo le presento en julio el problema, le digo que es un problema que lleva un año, le muestro que tiene fotos de que está roto en enero y usted me está diciendo que no es imputable al servicio ¿cómo que no es imputable si usted ha hecho la reparación?, es decir, la basura se dejaba en el suelo porque no podían introducirla en los contenedores, quiero decir, que me estoy perdiendo, no sé a qué se refiere usted cuando no es imputable, cuándo usted ha asumido esa culpa entre comillas.

Sra. Alcolea Ríos: He asumido una reparación. Reparación del día 18, de un contenedor, hay 3 soterrados y se están reparando el día 18, no el 20 cómo usted dice. El 2 de agosto funcionan perfectamente y encontramos restos, esto no es imputable al servicio señora.

Sra. Torregrosa Esteban: Ah, lo de ahora no es imputable.

Sra. Alcolea Ríos: Ni ahora ni antes, volvemos a decir lo mismo, no es imputable. Y lo repetiré. Yo no sé a dónde quieres llegar o queréis llegar con este contenedor. Ya te he dicho que el vecino que a vosotros os comunica esto, os lo digo, no redes sociales, no.

Sra. Torregrosa Esteban: Sra. Alcolea, vamos a ver. Yo creo que aquí la diferencia es que usted cree que un equipo de gobierno puede decir que no es imputable. Quiero decir, en San Vicente hay 60.000 habitantes y habrá de todo. Habrá personas que estén más concienciadas, que sean más cívicas y habrá otras que a lo mejor no, es cierto, es posible. Siempre será competencia y tendrá que intervenir el equipo de gobierno Porque el equipo de gobierno está para todo San Vicente, “usted muy limpio y lo voy a atender y usted no es tanto y voy a dejar su calle sucia”. Es que ese es el matiz que creo que usted no llega a entender, usted está gobernando para todos, su obligación ¿sabe cuál es? que las calles estén limpias y no es diciendo, así no, no solo es así, quiero decir. Usted tiene que procurar que San Vicente sea una ciudad limpia por salubridad y por imagen entonces ¿es imputable al servicio?, por supuesto, por supuesto, pero es más, al final yo estoy planteando durante un año, más de un año un tema que estamos arrastrando. Ya hice el histórico y usted lo único que hace es decir “no es imputable a mi servicio”, pues impúteselo usted a otro servicio. Un segundito, estoy hablando yo y yo le he respetado, así que el turno de palabra lo tengo yo y usted respeta ahora. Lo segundo es, que nosotros también podemos hacer lo que ustedes están haciendo, publicar. Tenemos más de 50 fotos de cómo está el contenedor de la calle Doctor Marañón. ¿Quiere que hagamos eso?, no, se lo dimos a usted mano, le voy a dar el nuevo dossier con más de 50 fotos y entonces usted me va a decir “no es imputable al servicio”, pero entonces qué quieres, se lo voy a dar al Sr. Alcalde le voy a decir “Sr. Alcalde hay un problema con esta calle”, me da igual de quién sea el problema, hay un problema, hay un problema que va a ocasionar que la Sra. Arques tenga que entrar porque va a haber más ratas, porque la basura está. Da igual, no se dan cuenta que el problema no es que sea usted la que tenga que solucionarlo o no, no es cuestión de decir “qué maravilla yo lo he solucionado, he arreglado un contenedor y me da igual” y ese vecino que venga hablar, ese vecino puso quejas, se lo dije el otro día y ustedes no las contestaron. Le recuerdo que puso donde pone claramente averías de contenedores, no se la contestaron, tuvieron el valor de contestárselo en twitter, en un sitio público dónde dice “mira que maravilla, la Concejalía, la suya, por cierto, la que según usted no tiene nada que ver. Esa Concejalía le contestó en twitter públicamente, pero no le contestó cuando él lo hizo por el canal interno que es el que tiene que hacerlo y el que el ayuntamiento ha habilitado para eso. Entonces usted llega aquí y se queda tan pancha diciendo que no es imputable y ahora dice, bueno, el problema que tenga eso en la calle, a ver a quien ¿a la Policía? ¿al Sr. Ferrándiz?, tendremos que mandar la policía ahí. Sra. Belén, mándelo a ver las ratas ¿qué hacemos más?, porque usted no es, es un equipo de gobierno. No se da cuenta que tienen que solucionar el problema sí o sí y la próxima vez me dice “mira, no es imputable a mi servicio, pero lo he hablado con tal y tal y este equipo de gobierno va a solucionar un problema que hay”. Y no me presente esa foto porque yo le puedo presentar las 50 que tenemos y lo voy a hacer. En terminar el pleno, usted mañana va a tener un histórico de todas las fotos y ya está y es basura, si no es suyo, impúteselo a quien quiera el problema y solúcelo. Gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

Sra. Alcolea Ríos: Creo que debo contestar. En el informe técnico que yo le he leído, yo no excuso, mi Concejalía es Servicios Urbanos y no es imputable al servicio quiero que lo entienda usted, lo digo por activa, por pasiva, llevo un año diciéndoselo, no es imputable. Y en el informe, dice que se recoge, se recoge no siendo imputable. Esos contenedores se vacían todas las noches y no están llenos y así no se hace. Y si yo digo imputable, no digo inimputable como usted ha querido decir, ya está bien, ya está bien de hacer demagogia y le voy a decir una cosa, se lo vuelvo a repetir, a ese vecino que a usted se dirige o a su partido se dirige, le vuelvo a decir que lo invito a que venga, los partes que manda como usted bien dijo el otro día y yo le contesté, lo abre al parte de mantenimiento y mantenimiento le arregla, le recoge y le hace todo lo que le tenga que decir. Y yo se lo dije el otro día y no me escondo y soy la Concejal de Servicios Urbanos y es mi concejalía y soy muy responsable de la basura que hay fuera y la que no. Gracias.

Sr. Alcalde: Antes de pasar a la siguiente pregunta. Tiene usted razón que el equipo de gobierno es responsable de todo lo que ocurre en esta ciudad, pero también es verdad que a los vecinos y vecinas de San Vicente colaboran para que la ciudad esté limpia. Porque si hay tres contenedores y uno no funciona y los otros dos están llenos, perfecto que la gente deje la bolsa en el suelo, pero si hay tres contenedores y hay uno que está roto y dejo la bolsa en el suelo a las seis de la tarde, a las ocho de la mañana, como sabemos qué ocurre. Pues simplemente pedimos la colaboración de todos, no quitarnos la responsabilidad, la responsabilidad es del equipo de gobierno de limpiar las calles que estén más sucias más y las que estén menos sucias, pero sí con esa campaña que estamos haciendo, con la que ustedes no están de acuerdo y perfectamente podemos no estar de acuerdo. Pero de lo único que se trata, es que la ciudad es de todos y entre todos tenemos que mantenerla limpia, si queremos y si no, pues San Vicente difícilmente estará limpia si no queremos entre todos.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Al final, a todos nos debe importar que los problemas se solucionen y que ese contenedor en concreto creo que y seguro que la Sra. Alcolea o sabe, tiene un problema por la circunstancia que sea, porque no está adecuado a la zona donde está, por mil cosas. Lo que no podemos tampoco es cerrar los ojos y decir que cómo la gente hace mal las cosas, pues que se siga acumulando basura allí. Si eso está sucediendo durante un año es porque algún problema existe. Lo que sí que os pediría es que se evalúe si a lo mejor ese sistema no es el más correcto para esa zona y se cambia o se busca una solución para que no se acumule la basura. Porque al final, lo pagamos entre todos, los vecinos que están allí, los que hacen las cosas bien, también pagan los que lo hacen mal. Lo que pedimos es que vayamos un poco más allá de decir "como el contenedor se abre y se cierra, no es culpa del servicio. Yo creo que pensemos a lo mejor en otra solución, no lo sé. Pero está claro que si durante un año se acumulan día tras día bolsas de basura en un mismo sitio, pues algún problema existe y no solamente problemas de que los vecinos tiran la basura fuera. Creo que tenemos que ayudar a que se solucionen el problema, discutir aquí...

Sr. Alcalde: Evidentemente, nosotros somos los mayores interesados en que las cosas se solucionen. Siguiendo pregunta.

- D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Preguntó sobre el mercadillo qué respuesta le ha dado el equipo de gobierno a los placeros ante la petición de poner sombrajes para paliar en parte las altas temperaturas que sufren y si los placeros han planteado alguna otra queja o problema que tienen actualmente.

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?. No era consciente de que tenía que contestar, prepara la contestación y se le remite por escrito. Gracias. Ya no quedan preguntas del pleno pasado, pasamos a...

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Podría ser tan amable de pasarlas a todos los grupos.

Sr. Alcalde: Sí, para que todos estéis informados.

13.2 PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

RE. 16482 de 31.08.2020

Desde el pasado 29 de junio se pueden solicitar las Subvenciones directas al tejido empresarial de San Vicente del Raspeig con motivo del COVID19 ejercicio 2020 más conocido como “Plan Avant”.

Se cumplen 70 días desde que se iniciaron las solicitudes.

- ¿Cuántas solicitudes de subvención han recibido hasta el 7 de septiembre?

- ¿Cuántos requerimientos por parte de la Concejalía se han realizado a los interesados?

- ¿Cuántas solicitudes se han tramitado correcta y completamente y se han abonado a los solicitantes?

-¿Qué cantidad económica se ha entregado ya a los solicitantes? ¿Qué porcentaje del total se ha entregado?

- ¿Cuántas solicitudes se han denegado? ¿Cuáles son los motivos?

- En caso de sobrante de la partida destinada a esta subvención, ¿a qué tiene previsto destinarse?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias, buenas tardes. Le voy a contestar de forma global a todas las preguntas que están reflejadas en su documento. La primera solicitud entró del 29 de junio y a partir de ese momento pues con los medios humanos disponibles seguimos trabajando sin descanso para dar salida a todas las solicitudes que se han presentado. En el mes de junio entraron 107 solicitudes, solo dos días, 29 y 30 y no sé si tiene 31. En el mes de julio 308 solicitudes. En el mes de agosto 100 solicitudes y en el mes de septiembre siguen entrando solicitudes, hasta la fecha 19. El plazo como todos sabemos, finaliza el 30 de septiembre. Yo quiero aprovechar esta intervención para felicitar y agradecer, a todo el personal que está implicado en esta tarea, que además del día a día, es decir, del trabajo ordinario, están realizando un trabajo extraordinario para sacar adelante estas ayudas.

En total hay presentadas 544 solicitudes. Se van comprobando y resolviendo conforme se solicitan, se han resuelto 215 solicitudes. Se van realizando procesos para ir abonando, hasta la fecha hay 3 procesos, pagadas 103 sin contar el tercer proceso. Tercer proceso, que mañana se lleva la Junta de Gobierno con un total de 77 solicitudes. El montante de los tres procesos asciende a 166.000 euros. Y se está preparando el cuarto proceso, para intentar finalizar con todas las solicitudes presentadas durante el mes de julio. Denegadas hasta el tercer proceso inclusive hay 32 solicitudes, por no cumplir el porcentaje de minoración de la facturación 7, por no ser micro empresa o autónomo 4. Por incompatibilidad con la ayuda de la Generalitat Valenciana 17. Por ser comunidad de bienes 3. Por estar de baja antes de decretarse el estado de alarma 1. Requerimientos hasta la fecha un total de 277 requerimientos, puede ser que alguno no esté contabilizado con esta cifra que le acabo de facilitar. El plazo como he dicho anteriormente, finaliza el 30 septiembre. A partir de ahí hay que ir resolviendo las que quedan pendientes, una vez resueltas sabremos el montante que quedará disponible. La idea, siempre que estemos, repito, siempre que estemos en plazo, es realizar algún sistema para revertir el dinero en el tejido productivo, bonos, descuentos, tarjetas, etc. Pero estas actuaciones dependerán de la cantidad a poder utilizar y sobre todo del tiempo para poder ejecutar los procedimientos en la administración pública, los conocen ustedes igual que yo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**

RE. 16569 de 01.09.2020



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

El pasado mes de agosto asistimos otro capítulo más del equipo de gobierno, unos de los clubes más arraigados a la localidad, anunciaba que dejaba San Vicente por no disponer de los campos de entrenamiento suficientes para las diferentes categorías.

Días más tarde parece q todo quedaba solucionado con una foto del Alcalde y el presidente del club.

¿Qué solución o soluciones van a poner en marcha para acometer este problema para la temporada 2020/2021?

Según lo aparecido en prensa una solución a medio plazo es la construcción de un nuevo campo en el Parque Adolfo Suarez. ¿En qué estado se encuentra el proyecto?

¿Para qué temporada se estima que pueda estar en marcha el nuevo campo? ¿Se va destinar partida presupuestaria en los próximos presupuestos?

Respuesta: Sr. Alcalde: Sí, en primer lugar, quería hacer referencia a la insinuación que realiza la pregunta, asistimos a otro capítulo más del equipo de gobierno. El todo vale para atacar al equipo de gobierno es quizá lo que le lleve al Partido Popular a formular la pregunta con esa introducción. Las instalaciones deportivas son asignadas por el técnico de deportes, responsable de esta tarea, no es una decisión política sino técnica. Una vez se les comunica a los diferentes clubes, son ellos los que hacen la planificación sobre la distribución de las horas asignadas entre sus diferentes equipos. El club comunicó las dificultades para entrenar de su equipo de tercera división, no para el resto de categorías. La decisión de quedarse en San Vicente del equipo de dicha categoría, la anunciaba el club el 11 de agosto, un día después de que yo hablara tanto con Rafa Beviá como con el presidente José María Mena, quedando para una reunión el miércoles 12 de agosto. Quiero aprovechar para agradecer al presidente la decisión que ha tomado, que el equipo de tercera división continúe en San Vicente, porque es cierto que el sentimiento hacia ese club es muy fuerte en San Vicente, pero que impone una parte muy importante del presupuesto es el presidente y la oferta que tenía para ir a otra ciudad eran muy sustanciosas. La solución para la temporada 2020-2021, son las gestiones que se están realizando con otras instituciones y ayuntamientos cercanos para estudiar la posibilidad de que el equipo de tercera división cuente con alguna hora de entrenamiento fuera de nuestras instalaciones.

En cuanto al posible campo de fútbol 8 en el Parque Adolfo Suárez, el Concejal de Deportes solicitó un informe y lo llevó a la prensa sin tratarlo en el equipo de gobierno, por lo que ese asunto no está, ya no digo aprobado, sino hablado en el seno del equipo. No existe proyecto y hay que tener en cuenta que es una obra totalmente nueva en la que no se puede utilizar el material que actualmente se encuentra allí. Por lo que no puedo adelantarle los plazos que va a llevar esa obra, pero si el Partido Popular considera que es una prioridad para San Vicente, siempre puede hacer una enmienda a los presupuestos de 2021, si el equipo de gobierno no lo incluye. Siguiendo pregunta.

— **3 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 16574 de 01.09.2020

Se va acercando el final del ejercicio 2020 y nos surgen preguntas sobre varias actuaciones contempladas en los presupuestos, una de ellas es la inversión de 150.000€ para viviendas sociales, ¿en qué estado se encuentra la compra de las viviendas sociales? En caso de que no dé tiempo a efectuar la compra de las mismas durante este ejercicio, ¿A qué se va a destinar esos 150.000€?

En qué estado están las viviendas propiedad del Ayto., ¿cuántas solicitudes se han recibido a fecha 7 de Septiembre? ¿Cuántas se han denegado? ¿Porque motivos? ¿se ha adjudicado ya alguna?.

Respuesta: Sr. Alcalde: Sí, yo le contestaré a la primera pregunta y la siguiente la contestará la Concejal Isabel Candela. Respecto al presupuesto para la adquisición de viviendas se corresponde con el concepto 6.8.2 edificios y otras construcciones gastos de adquisición y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

reforma de edificios y construcciones de carácter patrimonial. Teniendo en cuenta lo anterior y otras circunstancias para facilitar el proceso de adquisición, se han seguido dos líneas de actuación. Por una parte, el ayuntamiento dispone de un local sin uso en el Barrio Santa Isabel cuya normativa urbanística permite su transformación en vivienda y la aplicación presupuestaria, incluye también esta posibilidad, se ha optado por ejecutar las obras mediante el oportuno proyecto cuya redacción está prácticamente ultimada, de esta forma se obtendrá con cargo a dicho presupuesto una vivienda municipal en dicho local. Por otra parte, de conformidad con el acuerdo de pleno del ayuntamiento de 25 de junio 2020, por el que se manifiesta su voluntad de participar en las políticas de vivienda y en los procesos de adquisición preferente por tanteo y retracto, a los que tenga derecho a la Generalidad en virtud del Decreto Ley 6/20 o por la Ley de Vivienda de 2004. Hemos puesto en conocimiento de la Vicepresidencia Segunda, que el ayuntamiento tiene actualmente algo de presupuesto para adquirir viviendas con finalidad social y nos resultaría de sumo interés tener la posibilidad de que la Conselleria ejerciera sus atribuciones de tanteo y retracto a favor del ayuntamiento, de la forma más rápida posible con independencia de la realización de convenios, que también por supuesto, son de nuestro interés. Esta intención ha sido favorablemente acogida y estamos pendientes de concretarlo a la mayor brevedad posible. De esta forma teniendo en cuenta el flujo normal del tráfico inmobiliario, esperamos adquirir al menos otra vivienda. También cabe la posibilidad en determinadas condiciones de adquisición directa a valorar en su momento y caso. Al margen de lo anterior, está la vivienda adquirida por la Generalitat en un proceso anterior de tanteo y retracto, que ha sido puesta a disposición del ayuntamiento y que formará parte del grupo de viviendas con finalidad social. Lo que no se ha visto conveniente teniendo en cuenta las alternativas que se han citado, la cuantía del presupuesto y las circunstancias de la pandemia, es abrir un complejo proceso de licitación de resultado incierto. También comentarle que ya se ha avisado a la notaría de San Vicente de si hay alguna posibilidad, de venta de alguna de las viviendas que estén afectadas por esa ley de tanteo y retracto y vamos a hacer una ronda con los diferentes directores de las entidades bancarias de San Vicente por si tienen viviendas a la venta también que tengan esas características. Siguiendo pregunta, no perdón falta la respuesta de Isabel Candela.

D^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Bienestar Social: Lo que preguntabas de cuántas solicitudes se han recibido a fecha 7 de septiembre, se han recibido 7. No se ha denegado ninguna porque aún estamos en el plazo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ordenanza en el procedimiento de adjudicación, que indica que se abrirá un primer plazo de 2 meses a partir a partir del día siguiente a la publicación en el BOPA, para la presentación de las solicitudes. Por lo tanto, el primer proceso termina el 30 de septiembre. Y a la última si se ha adjudicado alguna, pues por el motivo anteriormente expuesto tampoco se ha podido adjudicar ninguna todavía.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4 De D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)**
RE. 16716 de 02.09.2020

En estos días se está efectuando el comienzo del curso escolar con la consiguiente preocupación de los padres por la pandemia.

¿Se ha realizado alguna limpieza extraordinaria de los centros antes del inicio del curso?
¿en qué fechas se ha realizado y en que centros?

¿Hay algún plan de actuación especial o protocolo municipal específico para los centros educativos? ¿Se va a realizar un refuerzo de los servicios de limpieza, tal y como han hecho otras localidades, para asegurar que se cumplen las recomendaciones de la Generalitat? ¿En qué consiste el refuerzo?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. Sobre si se han realizado alguna limpieza extraordinaria de los centros antes del inicio



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

del curso y en qué fecha se han realizado en los centros, paso contestarte las dos juntas. Durante el mes de julio y agosto se han realizado la limpieza y desinfección general prevista en el contrato en todos los colegios públicos de competencia municipal. Y a las siguientes preguntas en si hay algún plan de actuación especial o protocolo municipal y si se van a realizar un refuerzo del servicio y en qué consiste este refuerzo. Pues para el presente curso y coordinadamente con la Concejalía de Educación se ha procedido a reordenar la carga horaria disponible para la limpieza de cada centro reforzándola con una bolsa de horas creada al efecto, para atender tanto las tareas de desinfección y limpieza recomendadas por las administraciones autonómicas y estatal, durante las horas de uso lectivo, como la limpieza y desinfección diaria al finalizar el dicho horario.

Sr. Alcalde: Lourdes perdona, es que ni sale por el radio, ni las compañeras que están con la lengua de signos oyen nada, con lo cual se crea un vacío. Si quieres intervenir ven.

Sra. Galiana Alfaro: Mi pregunta era si ¿la limpieza de julio y de agosto se ha hecho de manera ordinaria como se venía haciendo antes? ¿o ahora por el Covid se ha hecho algo de manera extraordinaria? ¿o se ha hecho más hincapié?

Sra. Alcolea Ríos: La limpieza ha sido normal, porque ya en pandemia se desinfectó todo. Hubo una desinfección y en los centros ya no se ha entrado.

Sra. Galiana Alfaro: Claro perdón, yo entendía que se iba a hacer de manera más exhaustiva en este.

Sra. Alcolea Ríos: Te digo, te repito que, en marzo, abril y mayo, se han estado haciendo limpieza desinfección en todos los centros.

Sra. Galiana Alfaro: Pero creo que es necesaria ahora, antes justamente, es como hacer digamos un test. Hace cuatro o cinco meses es necesario antes de una semana antes, dos semanas antes.

Sra. Alcolea Ríos: La limpieza que se ha hecho en julio y agosto es una limpieza, evidentemente no es con... Vamos a ver, se ha utilizado los viricidas y los productos que se tienen que hacer para la desinfección del Covid, pero vamos a ver, los centros están limpios y desinfectados. Simplemente las limpiezas de julio y agosto son para repasar la limpieza. En los otros cursos, sí que le tienes que meter más mano porque no son las limpiezas a fondo, pero en este caso está todo limpio y desinfectado. Se ha vuelto a limpiar todo con los viricidas y los productos que se tiene que utilizar.

Sra. Galiana Alfaro: Es que es una preocupación ahora bastante importante.

Sra. Alcolea Ríos: Eso hay que dejarlo claro y por parte de todos creo que es muy importante decir que los centros han abierto todos, todos con las desinfecciones que corresponden y están siendo atendidos con todos los protocolos que se nos piden.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **5 De D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)**

RE. 16845 de 03.09.2020

Tenemos entendido que para el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y el ratio de alumnos por clase en los centros escolares, la Generalitat Valenciana va a enviar refuerzo de profesorado a los distintos centros para que se pueda cumplir con el desdoblamiento de clases.

- ¿Cuántos profesores corresponden a la ciudad de San Vicente del Raspeig?
- ¿Cuál va a ser su distribución detallada por centro?
- ¿Cómo se va a realizar ese desdoble en cada uno de los centros de San Vicente?
- ¿El criterio a seguir va ser el mismo en todos los centros?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

Respuesta: D^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Educación: Gracias Sr. Alcalde. A la pregunta de cuántos profesores corresponden a San Vicente del Raspeig. La Consellería de Educación, Cultura y Deporte, ha dotado a los centros públicos de infantil y primaria de un total de 45 profesores adicionales a causa de la Covid-19 y 2 procedentes de la bolsa de concertada al Colegio Santa Faz. La distribución detallada por centro es de la siguiente manera: Colegio Almazara ,6. Azorín, 4. Bec de L'Aguila, 4. Jaume I, 2. José Ramón García Antón, 4. Juan Ramón Jiménez, 3. L'Horta, 4. Miguel Hernández, 5. Raspeig, 2. Reyes Católicos, 4. Santa Isabel, 3. Victoria Kent, 4. Y el Colegio Santa Faz, como he dicho antes, 2. Por lo que respecta a secundaria con la información transmitida por los centros ningún IES ha recibido personal adicional por la Covid-19. El número de docentes en secundaria varía todos los cursos en función de los grupos de alumnos y alumnas que van a tener.

En cómo se va a realizar este desdoble, cada centro de acuerdo a las instrucciones dictadas por la administración educativa ha decidido la organización más acorde a sus necesidades, en base al número de alumnado, espacios y funcionamiento del centro. Los centros a través de diferentes medios han trasladado a las familias cuál va a ser dicha organización y esta organización se recoge en el plan de contingencia que cada centro ha elaborado y aprobado en sus respectivos consejos escolares.

¿El criterio va a ser el mismo en todos los centros?, el criterio es el mismo para todos los centros educativos, lo que difiere es la materialización. Cada centro tiene unos espacios, un alumnado, una plantilla y un perfil de centro diferente y, por lo tanto, las medidas concretas pueden diferir de unos centros a otros.

He preparado ahora un breve resumen de las instrucciones de inicio de curso de infantil y primaria y secundaria porque ahí vienen establecidos los criterios para la organización de los centros. En las instrucciones de inicio de curso para infantil y primaria, resolución de 17 de julio de 2020 en el apartado 3 referido a las normas de organización y funcionamiento, al hablar de los criterios para la confección de grupos del alumnado se establece: Los grupos de educación infantil de primero y segundo de primaria, se tendrán que organizar como grupos de convivencia estable, son los que conocemos como grupos burbuja. Y los grupos de tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria, se podrán organizar como grupos de convivencia estable o como grupos en los que se tiene que respetar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros. Tal como se indica en las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid-19, para los centros educativos en el curso 2020-2021 establecidas conjuntamente por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública y la Consellería de Educación Cultura y Deporte, se podrá flexibilizar el máximo de 20 alumnos de los grupos de convivencia estable, pudiendo llegar a 25 en aquellos centros que no disponen de los espacios necesarios para ubicar a todos los grupos de alumnado que haya que configurar, o cuando el centro considere que es la mejor opción para el funcionamiento del centro y para la atención adecuada a su alumnado. Los centros utilizarán las aulas espacios más grandes de que dispongan para ubicar los grupos que deben mantener la distancia de 1,5 metros y ajustarán el número máximo de alumnado que quepa en cada grupo, esto dependiendo de las dimensiones del aula, podrá haber más alumnado o menos. En lo que respecta a secundaria, programas especiales, formación profesional básica y bachillerato, las instrucciones de inicio de curso que vienen recogidas en la resolución de 28 de julio de 2020, en cuanto a la organización y funcionamiento de los centros, establecen lo siguiente: la formación para todo el alumnado será presencial, los centros que no puedan garantizar la presencialidad de todos los grupos cada día, manteniendo la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, tendrán que garantizar como mínimo, la presencia diaria de todo el alumnado de primero de ESO y formación profesional básica.

Y ahora vienen unos programas pack, que es el programa de aula compartida PMAR programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento por ámbitos para tercero de la ESO, IPR 4, programa de refuerzo para cuarto de la ESO. La asistencia del alumnado de aquellos grupos que superen en número máximo por aula, determinado por el requisito de mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, una vez vista la organización de los espacios y las disponibilidades del profesorado tras reorganizar los grupos para el curso 2020-2021, será en días alternos. Los



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

centros utilizarán las aulas o espacios más grandes para situar a los grupos de primero de ESO y ajustarán el número máximo de alumnos o alumnas que cabe en cada grupo, de acuerdo con la capacidad de las aulas. Esta normativa, también es de referencia para los centros privados y los centros de educación infantil privados, que deben concretar su organización con sus respectivos servicios de prevención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 16901 de 03.09.2020

El pasado 5 de agosto de 2020 se publica en el BOE el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales.

Según el Artículo 3. “Colocación por las entidades locales en cuentas del Tesoro Público de saldos del remanente de tesorería para gastos generales de 2019” se dice:

1. Los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y los consejos insulares podrán comprometerse a poner a disposición de la Administración General del Estado, recursos financieros por la totalidad del remanente de tesorería para gastos generales minorado por los saldos de las cuentas de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto y por devoluciones de ingresos indebidos, a 31 de diciembre de 2019, y una vez descontados el que puedan aplicar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1 de este real decreto-ley, así como los importes destinados a financiar modificaciones de crédito aprobadas con anterioridad a la entrada en vigor de este real decreto-ley. Las anteriores magnitudes se entenderán referidas a la administración general y entidades dependientes sujetas a presupuesto limitativo.

Las entidades locales remitirán al Ministerio de Hacienda hasta el 15 de septiembre de 2020 un compromiso firme, vinculante e irrenunciable de transferir la totalidad de los recursos comprometidos a la Administración General del Estado. Los compromisos habrán de estar vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021. Durante ese periodo, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera requerirá a las entidades locales que le presten los recursos comprometidos.

Las transferencias se realizarán por el total del remanente de tesorería para gastos generales en los términos antes citados. Estas transferencias tendrán carácter de préstamo de las entidades locales a la Administración General de Estado...[...]

El Presidente de la corporación local respectiva acordará, mediante decreto o resolución, el compromiso de poner a disposición de la Administración General del Estado los recursos financieros, previo informe de los titulares de los órganos de intervención y de tesorería de la entidad local en el que se concrete el importe de la aportación que se compromete realizar, determinado con arreglo a las normas antes citadas.

A tenor de lo expuesto en el articulado del Real Decreto formulamos la siguiente pregunta concreta:

¿Va el presidente de la corporación local de San Vicente del Raspeig, es decir el alcalde, a poner a disposición de la Administración general del estado los recursos financieros de la corporación local a los que hace referencia el Real Decreto antes del 15 de septiembre?

Respuesta: Sr. Alcalde: Sí, el presidente de la corporación local hará lo que el equipo de gobierno determine para esta situación. Pero para tomar una decisión tan importante como a la que nos estamos refiriendo, lo primero es el estudio de las posibilidades que se nos ofrecen a los ayuntamientos, no lo que nos gustaría, por lo que algunos de los partidos de la oposición están haciendo llegar a nuestros vecinos y vecinas. Las posibilidades en estos momentos son: dejar el dinero en los bancos y seguir pagando intereses, este año ese concepto le costará a las arcas municipales más de 100.000 euros. O aportarlos al estado en las condiciones que tiene que aprobar el parlamento y que todavía no sabemos si se va a producir algún cambio sobre la propuesta



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

inicial. Entiendo la preocupación del Partido Popular por el destino de estos 19.000.000 de euros. Hubiera sido de agradecer la misma preocupación por este dinero de los vecinos y vecinas de San Vicente, cuando los teníamos, cuando los tenemos secuestrados por la imposición de la ley del ministro Montoro ¿dónde estaban ustedes entonces cuando los municipios reclamábamos el poder disponer de estos fondos? ¿o entonces no eran importantes para el desarrollo de nuestra ciudad? El equipo de gobierno tomará la decisión una vez se conozcan las condiciones definitivas aprobadas por el Parlamento Español.

— **7 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 16907 de 03.09.2020

Recientemente hemos podido saber por la prensa y redes sociales, la mudanza del museo ferroviario a las instalaciones de la Villa Universitaria y la firma de un convenio durante un periodo de 10 años, prorrogables por plazos anuales.

¿En qué fecha se ha firmado el convenio como dice la prensa? ¿En qué fecha se iniciaron las conversaciones con la Villa Universitaria?. ¿En qué consiste dicho convenio?

¿En qué estado estaban las conversaciones con ADIF para intentar poner el museo en la antigua estación, lugar que entendemos es el idóneo? ¿Cuántas reuniones se han realizado con ADIF para tal fin?

¿Se ha informado de esta decisión al Consejo Municipal de Cultura?

Respuesta: Sr. Alcalde: Sí, antes de comenzar a contestar sus preguntas quisiera hacer una pequeña introducción. El Museo del Ferrocarril, es propiedad de la Fundación Biomimetic, anteriormente CREATIA y ante los problemas surgidos entre ADIF propietaria de la estación y el muelle de carga donde se encontraba dicho museo y la fundación CREATIA, el anterior Concejal de Cultura intermedió para que el museo se instalará en la Casa Consistorial, pero en todo momento el equipo de gobierno tenía claro que era una localización provisional y que ese edificio tan emblemático debería tener otro uso. El convenio se firmó el 14 de agosto, ya digo, entre la fundación Biomimetic y la Villa Universitaria. A lo largo de este año 2020, en diferentes conversaciones, viendo posibles colaboraciones entre la Villa Universitaria y el Ayuntamiento de San Vicente, se expuso esta posibilidad que albergará el Museo del Ferrocarril. El convenio tiene una duración de 10 años prorrogables y contempla la exposición del museo en la Villa Universitaria en dos espacios diferentes, dependiendo del volumen de las piezas. El principal problema que se ha encontrado con ADIF, son las obras de rehabilitación que debe sufrir el muelle de carga para albergar el museo en unas condiciones dignas. El último acuerdo que conseguimos con ADIF, hablaba de 8 años y con un coste para el ayuntamiento de 100 euros de alquiler anuales, que no es una cantidad que..., pero la dificultad está en la inversión que hay que hacer en un espacio no municipal para ponerlo en condiciones y la documentación que ADIF remitió al ayuntamiento para firmar el convenio, decía que los edificios se encontraban en perfecto estado, situación que no era real. Destacar la satisfacción que por ambas partes firmantes del convenio nos han trasladado por el acuerdo que el ayuntamiento ha propiciado y la intención de colaborar estrechamente para que sea un punto de referencia y de atracción de visitantes. El Consejo de Cultura será informado en la próxima reunión que se convoque. El muelle de carga, siempre hemos pensado todos que era el sitio donde el museo debe de ir y seguiremos trabajando, pero mientras que ADIF sean esas las condiciones que nos pone y la rehabilitación de ese espacio sea tan costosa, no las puede afrontar el ayuntamiento en esos 8 años que nos ofrecen. Pero vamos, seguiremos trabajando para ver si, sí definitivamente, puede acabar en el muelle de carga. Siguiente pregunta.

— **8 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE. 16927 de 04.09.2020

Ante la respuesta del Ayuntamiento al Club de Atletismo San Vicente denegándole el uso de la pista de atletismo de la Universidad con el argumento de que no son instalaciones de



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

titularidad municipal, a pesar de que en años anteriores el club sí tramitaba esta petición a través del Ayuntamiento

- ¿A qué se debe el cambio de criterio a la hora de tramitar la solicitud para hacer uso de estas instalaciones?

- ¿Sigue vigente el convenio entre el Ayuntamiento y la Universidad para la utilización de la pista de atletismo?

- ¿En qué situación está el proyecto de construcción de una pista de atletismo junto al Complejo Deportivo Sur? ¿Se ha producido algún avance desde la última reunión de la Mesa técnica para la construcción de una pista de atletismo celebrada en diciembre de 2019?

Respuesta: Sr. Alcalde: Revisadas las entradas de registro de los 10 últimos años desde 2010 hasta la fecha de hoy, sólo se ha presentado por registro del ayuntamiento una solicitud de uso de instalaciones de la Universidad de Alicante por parte del Club Atletismo San Vicente, es el número I20220 de fecha 17 de julio de 2020, a la que se abrió expediente y la resolución se firmó el 28 de julio de 2020, en el sentido de no autorizar a la entidad Club Atletismo San Vicente, la utilización de las instalaciones deportivas objeto de su solicitud, al no ser instalaciones deportivas de titularidad municipal. Tal y como se indica en el informe del coordinador de instalaciones que sirvió de base al informe del técnico de gestión. No obstante, en el informe del coordinador de instalaciones, se indica que desde la Concejalía de Deportes se va a proceder a enviar comunicado a los servicios deportivos de la Universidad de Alicante, indicando que siempre que esté disponible, procedan a la reserva de la pista de atletismo de lunes a viernes en horario de cinco y media a ocho, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de junio de 2021. Tanto el técnico de gestión, como el técnico deportivo y yo como coordinador de servicios, desconocemos la existencia de un convenio vigente entre el Ayuntamiento de San Vicente y la Universidad de Alicante para la utilización de la pista de atletismo.

Y en cuanto a la obra de la pista de atletismo, había una mesa prevista para el 11 de marzo que se suspendió y no se ha vuelto a convocar. El suelo donde está prevista su construcción está ubicado en la UA/30 y en estos momentos se encuentra pendiente de resolución de alegaciones por parte del pleno municipal. Posteriormente se deberá realizarla la reparcelación y calificación del suelo y en ese momento se podría realizar el proyecto de la instalación, consultado a los técnicos no prevén que pueda ser antes de 2022, Cuando se disponga del suelo para poder hacer el proyecto.

D. Jordi Roig Lizarraga, Portavoz Grupo Municipal C's: Si he preguntado por la solicitud para hacer uso de la pista de atletismo, es porque el presidente del Club Atletismo San Vicente, me ha dicho que en años anteriores se realizaba de esa manera o solicitaba al ayuntamiento. El ayuntamiento hacía no sé si era un convenio, no sé si era una solicitud especial, pero la tramitaba el ayuntamiento con la universidad.

Sr. Alcalde: Sí, sí, el ayuntamiento lo va a tramitar, lo dicen los técnicos, pero que es la primera vez que el Club de Atletismo San Vicente manda un escrito al Ayuntamiento de San Vicente y le dice "quiero reservar la pista de atletismo". La contestación es: el Ayuntamiento de San Vicente no tiene ninguna pista de atletismo, pero como todos los años haremos la gestión con la Universidad

Sr. Roig Lizarraga: Y otro tema relacionado a la reunión que tuvimos en diciembre, que le pusieron el nombre rimbombante de mesa técnica para construcción de pista atletismo. Donde invitaron a entrenadores, atletas, varias personas relacionadas con el mundo del atletismo. En esa reunión se quedó acordado y yo me comprometí, no a nivel de ciudadanos sino a nivel individual, en facilitar planos de otras pistas que había por aquí e incluso en ver si en esa actuación que había en ese terreno había una pista de atletismo. Mis conocimientos de urbanismo son muy limitados entonces me limité a comprobar si la pista atletismo de Alicante en Google Maps y a determinada escala traspasada a ese terreno podría tener cabida o no. A los cinco días de hacer esa reunión, creo que esa reunión se hizo el miércoles, según el presidente había enviado a urbanismo, había enviado a deportes, al técnico de deportes y a todas las personas asistentes esta documentación.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

El departamento de urbanismo ¿ha hecho alguna gestión para ver si primero, que es lo más importante, saber si ahí tendría cabida esta pista o no?, porque si no va a caer, de aquí para adelante es innecesario continuar hablando

Sr. Alcalde: El departamento de urbanismo comentó la posibilidad de hacer un pequeño estudio para no gastar demasiado dinero, en no sólo la pista de atletismo sino toda la zona que da al velódromo cómo podría quedar. Pero los tiempos en los que estamos hablando no se ha hecho nada todavía, pero no se va a poder hacer nada antes de 2022, porque el suelo no tiene la catalogación para poder construir una pista de atletismo.

Sr. Roig Lizarraga: Mi pregunta es ¿previo a este estudio no se puede mirar si cabe?, que sería más sencillo, porque si no cabe no es necesario tirar para adelante.

Sr. Alcalde: Los técnicos lo harán, si no cabe la pista de atletismo pues habrá que hacer un campo de fútbol o habrá que ver si se pueden utilizar otros terrenos adyacentes para que la pista de atletismo quepa. Ese trabajo lo tiene pendiente urbanismo, pero quiero decir, no le han dado prioridad, porque el suelo no va a estar disponible hasta el 2022. En lo que queda de año, a lo largo de los primeros meses del 2021, se hará ese estudio y nos dirán si cabe o no cabe. Pero que ahora no se ha hecho, porque no han considerado la urgencia, sabiendo que hasta 2022 no se va a poder ni siquiera redactar el proyecto.

Sr. Roig Lizarraga: Solo espero que se hagan lo antes posible.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **9 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE. 16928 de 04.09.2020

- ¿A qué se debe que el Ayuntamiento haya realizado dos contratos menores para la esterilización de gatos urbanos ambos por el mismo importe de 6.285 euros, con el mismo objeto, a dos empresas diferentes con tan solo un día de diferencia?

- ¿Se valoró la posibilidad de adjudicarlo a una misma empresa con el objetivo de que resultara económicamente más ventajoso para el Ayuntamiento?

- ¿Cuántos gatos van a ser esterilizados a través de estos dos contratos? ¿Qué coste tiene la esterilización de cada animal?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: D^a Belén Arques García, Concejala delegada de Sanidad y Consumo:
Gracias Sr. Alcalde. Sr. Roig voy a cambiar, si no le importa el orden de las preguntas porque así se entenderá mejor la respuesta a la primera. Sobre si se valoró la posibilidad de adjudicarlo a una misma empresa con el objetivo de que resultara económicamente más ventajoso para el ayuntamiento, no, porque se trata de un precio cerrado, que es más bajo que el precio de mercado y para que las esterilizaciones se cobren a ese precio tenemos que cumplir las condiciones establecidas en el protocolo de colaboración que el colegio de veterinarios de Alicante tiene firmado con la diputación y que establece que se acudirán a los veterinarios inscritos en el registro de centros del Colegio de Veterinarios de Alicante y que además quieren adherirse a esta campaña. Además, el protocolo establece que se deben elegir, si existen, a centros veterinarios de la propia localidad, no a un centro, habla de varios centros. Se tiene que dar la oportunidad a todas las clínicas veterinarias que quieran participar en el proyecto. En ambos contratos consta el mismo informe en el que se especifica que se va a contratar con las dos clínicas de San Vicente que se han adherido a la campaña, no hay ninguna razón objetiva para contratar con uno en lugar de con el otro. Pues ambos realizan las mismas prestaciones por el mismo importe y ninguno de los dos va a rebajar ese precio, si se lleva el contrato completo. Además, que también es cierto que cuando se lleva a cabo esta campaña, las clínicas tampoco pueden paralizar su actividad normal por la realización del CES, entonces también tenemos que...es bueno disponer de varias clínicas veterinarias. Y además hay que añadir, que ambos son excelentes profesionales, según ha quedado



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

demostrado en anteriores campañas. Por otra parte, uno de los requisitos para poder acceder a la subvención que la diputación da a los ayuntamientos para cubrir la realización de estas esterilizaciones, es que se realice con los veterinarios en plural, como le he comentado antes. La convocatoria de la subvención de la diputación, puede verla en el BOP de 2 de junio y el ayuntamiento de la solicitó el día 22 de junio de 2019.

Ahora le contesto a la primera pregunta de por qué se hicieron dos contratos iguales con la diferencia de un día y es por una cuestión de que el primer contrato se subió a las dos de la tarde, hora en la que finalizaba la jornada laboral de la funcionaria y dejó el siguiente, para para el día siguiente si quieren ver las capturas del historial del Segra.

Y cuántos gatos van a ser esterilizados a través de estos dos contratos, que coste tiene la esterilización de cada animal. Como es muy difícil calcular el número exacto de gatos y gatas que se van a capturar, lo que hacemos es calcular el número máximo de animales al precio más alto. Evidentemente esterilizar una gata cuesta más que esterilizar a un gato, entonces se ha presupuestado unas 120 hembras, ya que el precio de cada hembra es el doble justo que el de un macho y se pueden intercambiar una hembra por dos machos. El coste para la esterilización de los machos es de 42,35 euros y 84,70 para las hembras y la vacuna antirrábica de 2 años de duración 20 euros y estas cantidades ya tienen sumado el IVA correspondiente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **10 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE. 16930 de 04.09.2020

- ¿Cuántas solicitudes se han recibido hasta el momento dentro del plan 'Avant Sant Vicent' de subvenciones directas al tejido empresarial? ¿Cuántas se han aprobado y cuántas se han rechazado? ¿Cuántas se han abonado ya y cuántas están pendientes de resolver?

- ¿Cuántas solicitudes se han recibido hasta el momento de empresarios y autónomos para la contratación de personas desempleadas? ¿Se ha resuelto ya alguna solicitud?

- ¿Se han elaborado ya las bases para la convocatoria de las subvenciones financiadas por la Diputación para pymes y autónomos? ¿Qué gastos se van a subvencionar con los 185.918 euros que aporta la Diputación de Alicante?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: Buenas tardes de nuevo. A la primera pregunta yo creo que he dado detallada respuesta a la primera intervención que he tenido.

En la segunda ¿cuántas solicitudes se han recibido hasta el momento de empresarios y autónomos para la contratación de personas desempleadas?, a fecha 6 de septiembre, ninguna.

¿Se han elaborado las bases para la convocatoria de las subvenciones financiadas por la diputación para pymes y autónomos? ¿qué gastos se van a subvencionar con los 185.918 euros que aporta la Diputación de Alicante?. Decir que la diputación nos comunicó por registro la aprobación de esta subvención el día 1 de septiembre de 2020. Una vez recibida la comunicación oficial, se está ultimando el borrador de las bases para aprobar lo antes posible la convocatoria. Y los gastos a subvencionar son los que nos indica la diputación en su resolución y que son los que hemos puesto en el borrador de las bases y que paso a leerles: El alquiler mensual del local de negocio, justificado mediante contrato de arrendamiento en vigor y justificante de pago de las mensualidades correspondientes, debiendo figurar como arrendatario la persona física o jurídica solicitante de las ayudas. Los gastos de publicidad de actuaciones o eventos que hayan sido afectados negativamente por el estado de alarma realizados desde el 15 de febrero de 2020 y referidos necesariamente a la actividad empresarial justificado mediante facturas y documento acreditativo del pago de las mismas. Los gastos de consultoría y asesoría realizados como consecuencia de la situación del estado de alarma, justificados mediante facturas y documento



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

acreditativo del pago de las mismas. Los gastos de contratos de suministro de energía, agua, teléfono o internet, referidos necesariamente a local de negocio, justificado mediante justificante de pago correspondiente. Los gastos de intereses de préstamos de adquisición del local de negocio, justificado mediante recibo de préstamo y justificante de pago bancario, debiendo figurar como titular del préstamo la persona física o jurídica solicitante de la ayuda. El alquiler de vehículos comerciales afectos 100% a la actividad empresarial directamente afectada por el Covid-19, justificado mediante justificante del pago correspondiente. Y los gastos de intereses de préstamos de adquisición de vehículos comerciales, afectos 100% a la actividad empresarial directamente afectada por el Covid-19, justificado mediante recibo de préstamo y justificante de pago bancario, debiendo figurar como titular del préstamo la persona física o jurídica solicitante de la ayuda. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **11 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE. 16934 de 04.09.2020

Ante el inicio del curso escolar y dada la evolución de la pandemia del Covid-19, preguntamos,

- ¿Se ha reforzado la plantilla del profesorado con 59 docentes más que el curso anterior en los colegios e institutos de San Vicente, tal y como ha informado Compromís? ¿Puede especificar a qué centros educativos han sido asignados estos profesores?

- ¿Se va a respetar la ratio máxima de 20 alumnos por clase en los centros educativos de San Vicente?

- ¿Qué medidas extraordinarias de limpieza y desinfección se van a aplicar en los colegios de Infantil y Primaria por parte del Ayuntamiento? ¿Qué presupuesto extraordinario se ha previsto para llevar a cabo estas tareas?

- ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de cuántos profesores no se van a incorporar a los centros de forma presencial al ser considerados personas de riesgo?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: D^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Educación: Gracias Sr. Alcalde. En cuanto a la distribución del profesorado adicional, ya lo he contestado anteriormente. Se va a respetar la ratio máxima de 20 alumnos por clase, de acuerdo a lo establecido en las instrucciones del inicio de curso comentadas en la respuesta al Partido Popular, habrá centros de infantil y primaria que tengan grupos con 20 alumnos y alumnas y otros con ratios superiores, dependiendo de los espacios y de las decisiones adoptadas por los equipos docentes y que han sido aprobadas por la administración educativa y que se reflejan en los planes de contingencia aprobados por los respectivos consejos escolares del centro. En todos los IES y en el colegio Santa Faz se garantiza la presencialidad en primero de la ESO. En cuanto a los ciclos y los programas especiales la situación varía en cada centro dependiendo de los espacios. Los ratios en los grupos presenciales de los PIES oscilan entre los 18 y los 21 alumnos y alumnas y en el concertado es superior. Los no presenciales asistirán por turnos. En el FP Canastell han optado por la presencialidad en todos los grupos con matrícula en modalidad presencial. En los programas formativos de cualificación básica se ha bajado la ratio a 12 alumnos-alumnas por grupo y a 8 en los grupos de educación especial. Tanto en los grupos de grado medio, como los de grado superior se asegura la norma de distanciamiento social. Al igual que en cursos anteriores, se mantiene la enseñanza telemática y los convenios con empresas locales para impartir la mayor parte de las clases fuera del centro educativo. En cuanto al conservatorio, habrá clases presenciales con ratios que oscilan entre los 17 y los 22 alumnos-alumnas, en las materias colectivas, manteniendo la distancia de seguridad y con mascarilla. Las clases de coro se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples que tiene más de 200 metros cuadrados y se puede mantener perfectamente la distancia. Por lo que se refiere a la escuela oficial de idiomas, están pendientes de finalizar la matriculación,



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

por lo que no vamos a disponer de datos fiables hasta principios de octubre. Desde el centro están barajando la semipresencial, asistiendo en días alternos. El centro de formación de personas adultas San Vicent Ferrer, también está pendiente de la finalización de la matrícula, que finaliza el día 15 de septiembre, se prevé la presencialidad de las clases con ratios que oscilan entre 6 alumnos y 16,18, dependiendo del tamaño de las aulas.

Sí tiene conocimiento el ayuntamiento de cuantos profesores no se van a incorporar a los centros de forma presencial al ser considerados personas de riesgo. Los trabajadores y trabajadoras con condiciones de salud que les hagan más vulnerables, podrán volver al trabajo siempre que su condición clínica esté controlada y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no incorporarse. El servicio de prevención de riesgos laborales será el que evalúe la existencia de trabajadores y trabajadoras, especialmente sensibles a la infección por coronavirus y de emitir un informe sobre las medidas de prevención y protección necesarias. Evidentemente hay profesionales que están solicitando esta valoración por parte del servicio de prevención de riesgos laborales, pero no disponemos de los datos concretos porque el personal docente no es competencia municipal y podríamos estar vulnerando el derecho a la privacidad de las personas.

Dicho esto, creo que es el momento de poner en valor de agradecer el enorme esfuerzo que han realizado tanto la administración educativa, como los equipos directivos, los docentes, el personal no docente, las AMPAS y el propio ayuntamiento, para adecuar los centros con el fin de garantizar la vuelta al cole de nuestros alumnos y alumnas de la manera más segura posible en un escenario nuevo al que ninguno estamos acostumbrados. En un momento tan complicado como el que nos encontramos, los representantes políticos debemos aunar esfuerzos por transmitir calma y tranquilidad a las familias. Los niños y las niñas y los jóvenes necesitan volver al colegio y al instituto, necesitan reencontrarse con sus compañeros, con sus amigos, con sus profesores, necesitan socializarse para desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas y sociales y este regreso a las aulas debe producirse con serenidad y en la confianza de que los responsables de la administración autonómica y local y de los centros educativos, han trabajado al máximo para que el curso se inicie y transcurra con garantías de salud para la comunidad educativa. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. A la pregunta que formula de qué medidas extraordinarias de limpieza y desinfección se van a aplicar en los colegios de infantil y primaria por parte del ayuntamiento. Para el presente curso y coordinadamente con la concejalía de educación, se ha previsto un refuerzo de personal de limpieza durante el horario lectivo, para la realización de las tareas de desinfección y limpieza recomendadas por la administración autonómica y estatal.

A la pregunta de qué presupuesto extraordinario se ha previsto para llevar a cabo estas tareas. Tengo que decirle que no se ha utilizado un presupuesto extraordinario, realizándose el refuerzo mediante la reorganización de los servicios y la utilización de las bolsas de horas previstas en el contrato. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 16937 de 04.09.2020

- En los últimos meses se han incorporado varios agentes a la Policía Local. ¿Cuántos de ellos lo han hecho en régimen de interinidad? ¿Pueden ir estos agentes armados? ¿Están patrullando las calles de San Vicente sin el apoyo en el mismo turno de otros agentes funcionarios de carrera? En caso negativo, ¿qué tareas están realizando?

- El pasado 23 de agosto solo había dos agentes patrullando por la noche. ¿Considera el concejal de Policía y el alcalde que solo una patrulla para todo el municipio de San Vicente puede garantizar la seguridad de todos los ciudadanos y la de los propios agentes en cuestión?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

- Esa noche se produjo un accidente en el que se vieron implicados varios vehículos y al que no se pudo dar servicio por falta de efectivos. ¿Han pensado el concejal de Policía y el alcalde en las consecuencias si dicho accidente hubiera sido de mayor envergadura?

- ¿Sabe el concejal de Policía si durante los próximos meses está programado que algún día preste servicio únicamente una patrulla?

- ¿Cuándo está previsto aprobar la convocatoria para cubrir las plazas vacantes en la Policía Local? ¿Cuántas plazas se van a convocar y de qué categorías?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** Gracias Sr. Alcalde. Se han incorporado un total de 4 policías interinos que no van armados hasta que el IVASPE saque los cursos que les habilita para poder llevar arma. En el desempeño de sus funciones en estos momentos iniciales van acompañados siempre por un funcionario de carrera en cualquiera de las labores que realizan: Trafico, atención ciudadana, notificaciones, BUMA. Obviamente no pueden realizar en solitario tareas de seguridad ciudadana.

En cuanto a la segunda pregunta. Obviamente lo ideal no es realizar un servicio con una sola una patrulla en ninguno de los turnos, pero se produce una situación sobrevenida a última hora que impide el dotar más agentes para garantizar un servicio mayor. En un año se prestan 365 servicios nocturnos y sólo uno ha sufrido esta situación, lo que representa el 0,27%. Esta circunstancia de tener solo una patrulla se le dio cuenta a la Guardia Civil para que estuvieran prevenidos en función de cualquier circunstancia.

En cuanto al accidente múltiple que ustedes se refieren, es un vehículo que tras un pinchazo colisiona con 3 coches estacionados, este servicio es cubierto, de hecho, no se puede localizar a dos de los propietarios de los coches estacionados, emplazándoles a que al día siguiente se personen en jefatura para la instrucción del correspondiente atestado.

En cuanto a si lo próximos meses está programado que algún día preste servicio únicamente una patrulla. Siempre que se sabe de antemano las bajas de un servicio, se soluciona nombrando agentes de refuerzo mediante servicios extraordinarios.

Y en cuanto a las convocatorias, no puedo dar una fecha exacta para la aprobación de dichas plazas. Según consta en las ofertas de empleo de los años 2017, 2018 y 2019, hay ofertadas 4 plazas de agente y 5 de oficial. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **13 De D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 16942 de 04.09.2020

Una vez aprobada en el pleno de mayo una moción conjunta suscrita por todos los grupos políticos en la que se acordó solicitar al Gobierno que permita a los ayuntamientos utilizar el superávit de 2019 y los remanentes de tesorería acumulados de años anteriores, y dado que el Gobierno ha aprobado un decreto por el cual requiere a los ayuntamientos a poner a disposición del Estado sus remanentes, preguntamos

- ¿Va el equipo de Gobierno de San Vicente a entregar al Estado los remanentes de tesorería del Ayuntamiento, que ascienden a unos 24 millones de euros, compromiso que debe hacerse efectivo antes del próximo 15 de septiembre?

- ¿Se ha abordado este asunto en alguna reunión del equipo de Gobierno? ¿Cuál es la postura al respecto de cada uno de los grupos políticos que forman parte del mismo?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: **D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda:** Buenas tardes a todos y a todas. Antes de entrar en las preguntas que formula el grupo municipal de



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

Ciudadanos y sobre todo para no faltar a la verdad, ya que por lo que está suponiendo este tema nivel del municipio y a nivel mediático. Me gustaría aclarar, que el total que tendría que destinar San Vicente del Raspeig sería de 18.954.740,20 euros, es decir, nos quedaríamos con la tesorería de 4.200.000 euros de un total contable de 23.154.740,20 euros. En relación a las dos preguntas que expone el grupo municipal de Ciudadanos, actualmente nos encontramos en continuo contacto desde mi grupo municipal, con compañeros y compañeras de otras administraciones y con miembros de la Comisión de Hacienda de Madrid, para tomar la decisión más acertada para el municipio. Todos y todas sabemos que el plazo es el 15 de septiembre y la convalidación del mismo es el 11 de septiembre, pero sabemos que el gobierno de España está llevando las correspondientes negociaciones, respecto a los términos del mismo con todas las posibilidades y frentes posibles, ya que pueden existir modificaciones del mismo y se está haciendo un debate en relación a cómo se puede destinar los 5.000.000.000 de euros. Desde la concejalía de Hacienda solicitamos prudencia ya que se está llevando a cabo un estudio, para que en este caso se tome la decisión más correcta en beneficio de la ciudadanía.

A tenor a la segunda pregunta que ha expuesto la Sra. Torregrosa, sí estamos llevando a cabo continuos contactos en reuniones y conversaciones con nuestro socio de gobierno.

En relación a la segunda pregunta, qué es lo que piensa el grupo municipal de Esquerra Unida, yo soy representante del grupo municipal Socialista, pero sí que es verdad que de manera pública, una de nuestras reivindicaciones, es el pago de 120.000 euros en intereses del remanente que tenemos en los bancos, la verdad es un palo para la ciudadanía en este caso. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Esquerra Unida? ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Bueno yo es que, decir que este tema no se ha abordado todavía oficialmente en el equipo de gobierno y la respuesta que voy a dar es la misma que ha dado Jesús, el Alcalde, porque estamos esperando un poco a ver definitivamente cómo queda el decreto, que inicialmente es un borrador y creo que están en negociaciones, no sé si es mañana o el viernes cuando finalmente se lleva a Las Cortes para ver cómo queda. En el momento que sepamos la resolución definitiva o cómo queda redactado ese decreto, entonces diremos nuestra postura. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **14 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 16949 de 04.09.2020

- ¿Cuántos expedientes sancionadores se han abierto desde principios de año por dejar enseres o residuos fuera de los contenedores? ¿En qué fechas?

- ¿Se ha impuesto ya alguna sanción por este motivo? ¿Cuántas y de qué cuantías?

- ¿Comprueba el equipo de gobierno antes de difundir las imágenes de la campaña 'Así No' que los vecinos que han depositado enseres fuera de los contenedores no han avisado previamente de ello para su retirada?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Se han abierto 15 expedientes sancionadores, los cuales constan en Suma con las siguientes fechas: 27 de marzo, 2-17-23 y 28 de abril, 11 y 21 de mayo, 1-5-17 y 26 de junio, 4-13-15 y 28 de julio

Las propuestas de sanción, asciende a 3.250 €. 1 de 100 euros, 3 de 150 euros, 8 de 200 euros, 2 de 300 euros y 1 de 500 euros. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. A la pregunta que usted ha formulado de si el equipo de gobierno comprueba antes



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

de difundir las imágenes de la campaña, si no ha habido aviso. Le tengo que decir que evidentemente no recibimos ningún aviso, las imágenes que salen son de vertidos incontrolados. De todas formas, en la publicación, bajo, recordamos que para sacar enseres y poda el número de teléfono. Y ya que ha realizado esa pregunta, aprovecho también para informar de que el consorcio de residuos nos comparte en sus redes esta campaña. Y otros municipios como el de Elda, nos imitan con esta campaña. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **15 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 16950 de 04.09.2020

- ¿Cuántas sanciones ha impuesto la Policía Local de San Vicente a los ciudadanos por no llevar la mascarilla en la vía pública? ¿A qué importe total ascienden dichas sanciones?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Hasta el 4 de septiembre se han impuesto 72 propuestas de sanción por no llevar mascarilla. El importe de cada sanción ascendería a 100 euros con un 40% de reducción, si se reconocen los hechos. La tramitación de dichas sanciones corresponde a la Consellería, no al ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **16 De Dª Sara Colomer Esteve (C's)**
RE. 16968 de 04.09.2020

Tras la solicitud presentada el pasado 21 de agosto por la Asociación de Hosteleros de San Vicente en la que pedía una reunión con el alcalde, Jesús Villar, para abordar las consecuencias económicas que supone el cierre de los pubs y las restricciones horarias a bares, restaurantes y cafeterías,

- ¿Se ha reunido el alcalde con los miembros de la asociación?

- ¿Qué respuesta le ha dado a las reivindicaciones planteadas por los hosteleros?

Sr. Alcalde: ¿Asunción Paris?

Respuesta: Dª Asunción Paris Quesada, (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Comentarle primero que la solicitud presentada por la Asociación de Hosteleros el día 21, no se realizó por los cauces correspondientes y no llegó a Alcaldía. Yo personalmente, como Alcaldesa en ese momento en funciones, el lunes 24 me puse en contacto telefónicamente con el presidente de la Asociación de Hosteleros, el cual nos hizo llegar la solicitud por correo electrónico, para que no se dilatará en el tiempo y poder atenderles lo antes posible y así se hizo. Se mantuvo la reunión ese mismo miércoles 26, reunión a la que asistimos el Concejal del Área de Ocupación de la Vía Pública Guillermo García, la Concejala Raquel Rodríguez en representación del Concejal de Comercio y yo misma, como Alcaldesa en funciones. Los hosteleros accedieron a mantener dicha reunión a sabiendas de que yo estaba sustituyendo al Alcalde. Hoy, la asociación ha vuelto a solicitar una reunión con el Alcalde, tras el que el decreto de prórroga de 21 días más. En esa reunión se trataron diferentes aspectos que afectan a la hostelería. El decreto de medidas de la Generalidad Valenciana que afectaban principalmente a los pubs, ante el que el ayuntamiento no podía hacer nada, pues marcaba explícitamente las licencias de pubs como ocio nocturno y su cese de actividad. La posibilidad del cambio de licencias, con lo que nos comprometimos a agilizar en todo lo posible los trámites y ver la posibilidad de la compatibilidad de licencias. Se trató también el tema de una ampliación de terraza particular, tema que no tiene que ver con la situación actual. Personalmente finalizada



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

la reunión, fui con el propietario del único pub, el único pub que asistió a dicha reunión a consultar con los técnicos posibles opciones. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **17 De D. David Navarro Pastor (PODEM)**
RE. 16972 de 04.09.2020

¿Se han iniciado los trámites relativos a la licitación de adquisición de vivienda social?

En caso afirmativo, ¿en qué fase del procedimiento se encuentra actualmente dicha licitación?

En caso negativo, ¿qué razones justifican que no se hayan iniciado los trámites?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Creo que con la contestación al Partido Popular, pero vamos si hay algún asunto.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: La damos por contestada.

Sr. Alcalde: Muy bien, gracias. Siguiente pregunta.

— **18 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 16991 de 04.09.2020

En el último pleno celebrado, el pasado 29 de Julio, preguntábamos por la problemática de la falta de personal en distintos departamentos, aunque principalmente en el CIVIC, por la que se formaban colas a las puertas del Ayuntamiento. Recordemos el renombrado escrito de SOS COLAPSO MUNICIPAL, a raíz del cual, el Alcalde anunciaba el 14 de Julio, solución en 15 días, con la incorporación de 8 personas procedentes de bolsas de trabajo de otros municipios.

A punto de cumplirse 2 meses tras ese anuncio, desde el Partido Popular insistimos en preguntarle:

- De los 8 auxiliares anunciados. ¿Cuántas se han incorporado finalmente a fecha de este pleno mediante este procedimiento?

- ¿A qué departamentos se han incorporado cada uno?

- ¿Con qué Ayuntamientos se han firmado convenios hasta el momento?

-¿Con qué otros Ayuntamientos se está en contacto para realizar futuros convenios en este mismo sentido?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Gracias Sr. Alcalde. A fecha de hoy no se ha incorporado ningún auxiliar administrativo. El 18 de septiembre está previsto que se incorporen 4 a los siguientes departamentos: Bienestar Social, CIVIC, Comercio y Educación.

Se han firmado convenios con el Ayuntamiento de Elda y con el de Castalla para la bolsa de policías.

En estos momentos no estamos en contacto con ningún ayuntamiento más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **19 De D. David García Gomis (VOX)**
RE. 16999 de 04.09.2020



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

En otros Ayuntamientos se ha procedido a realizar el análisis de las aguas residuales del municipio ya que es una herramienta eficaz para conocer la incidencia de la pandemia y para anticipar la respuesta a los contagios, brotes y así frenar transmisiones.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Han realizado dicho análisis en San Vicente o tienen pensado hacerlo? En caso afirmativo ¿en qué fecha se realizó? ¿cuál fue el resultado y tienen pensado repetirlo con alguna periodicidad?

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Buenas tardes, gracias Sr. García por su pregunta. Simplemente comentarle que el equipo de gobierno tiene prevista la puesta en marcha de este servicio de análisis de aguas residuales en San Vicente del Raspeig y que simplemente estamos ultimando los detalles del contrato menor para la puesta en marcha. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **20 De D. David García Gomis (VOX)**
RE. 17002 de 04.09.2020

Recientemente se ha publicado que sólo en el fin de semana del 28 de agosto se han producido 16 nuevos casos positivos en San Vicente, más los que ya se conocían. Desde nuestro grupo hemos pedido en varias ocasiones que se realicen pruebas periódicas a los trabajadores de este Ayuntamiento, con prioridad a los que están más expuestos, con respuesta negativa por parte del equipo de Gobierno

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Van a reconsiderar nuestra propuesta a raíz de los nuevos positivos que están surgiendo y más teniendo en cuenta el movimiento de los ciudadanos por otros municipios y comunidades durante las vacaciones? Si no es así, ¿cuál es su plan para prever con la suficiente antelación un posible brote entre sus trabajadores, así como evitar su expansión?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Gracias Sr. Alcalde. Seguimos sin ser partidarios de realizar test periódicos a los trabajadores, ya que ello sólo nos da una fotografía de ese día a esa hora. Sin síntomas previos, no nos parece útil.

En cuanto a la segunda pregunta. Disponemos de un plan de prevención que es visible: mascarillas obligatorias, gel, mamparas, distancia entre trabajadores y población y recomendación que ante cualquier síntoma no se acuda al trabajo.

Si hubiera un positivo confirmado, se debe comunicar y se pondría en aislamiento a los contactos más cercanos, aunque ahí también actuarían los rastreadores que evaluarían dichos contactos y su intensidad. Si fueran varios los casos, estaríamos también a los que nos indicaran desde salud pública. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **21 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 17005 de 04.09.2020

Tras la visita a varios PipiCan de nuestro municipio observamos la dejadez en la limpieza y mantenimiento, así como la insalubridad de muchos de estos espacios. En Junio de este año se publicó la noticia de que un hombre de Valladolid se encontraba en estado grave con fiebre



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

Crimea-Congo tras picarle una garrapata, una de más enfermedades que puede transmitir este insecto.

El buen estado de dichos espacios es importante para la salud tanto de las personas como de los perros, además de ser un reclamo para su uso.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Cuál es el motivo de que se encuentren en tal estado? ¿Tienen algún plan de refuerzo de limpieza o mantenimiento? ¿Qué medios de fumigación y desinfección se están llevando a cabo?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. La limpieza que se está realizando en los pipicanes, con excepción del que está cerrado, es la prevista en el contrato de limpieza viaria, consiste en el vaciado de papeleras y retirada de excrementos diarios en los situados en el casco urbano y alterna en el extrarradio, con baldeo y desinfección semanal, todos los sábados en ambos casos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **22 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 17008 de 04.09.2020

El pasado 16 de agosto se efectuó la detención de un vecino de San Vicente como presunto autor de un delito de homicidio en grado de tentativa a su novia, 9 días más tarde el Juez ordena su puesta en libertad por ponerse en duda el testimonio de la víctima.

Como hemos podido ver en los medios de comunicación oficiales de este Ayuntamiento, desde el primer momento se dejó de lado la presunción de inocencia, aprovechando así para hacer propaganda ideológica. Tras nuestra petición, este consistorio rectificó mediante otra publicación, dándonos así la razón ya que no se puede sentenciar a ninguna persona previo fallo del Juzgado competente.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Ven correcto usar un medio oficial de comunicación del Ayuntamiento para hacer un juicio social? ¿Ven ético el informar así de intervenciones policiales con resultado de detención de cualquier vecino de nuestro municipio vulnerando así su derecho al honor, su intimidad y a su propia imagen, ya que al fin y al cabo somos un pueblo y nos conocemos todos? ¿Quién se hace responsable de decidir dicha publicación? ¿Se ha dirigido el Señor Alcalde como máxima autoridad y por lo tanto máximo responsable, para pedir perdón tanto a los familiares como a la persona afectada?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. El caso a que ustedes se refieren, se informa de una intervención de nuestra Policía Local de una manera aséptica y en todo momento se indica que es detenido por unos presuntos delitos. Es la investigación posterior de la Guardia Civil y el juez, quien determina los posibles delitos y quién es él o la responsable. En numerosos medios de comunicación se publica de la misma manera.

La investigación y el seguimiento del caso, no corresponde a la Policía Local, como ocurre con otros delitos que son competencia de la Guardia Civil. Por tanto, toda la actuación es conforme a derecho. Gracias.

Sr. Alcalde: Sí, decirle que una vez puesta en libertad la persona a la que se hacía referencia en la noticia dada por el ayuntamiento. Este Alcalde solicitó que se hiciera otra publicación haciéndonos eco de dicha situación y donde se comunicaba nuestro pesar por el daño que se había podido causar por la publicación inicial y deseando que la justicia aclare lo sucedido



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

en el menor tiempo posible. En estos momentos está a la espera de sentencia judicial que diriman las responsabilidades de cada uno de los implicados en esta desagradable situación.

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias Sr. Alcalde. Sí que hace referencia a que en ningún momento se ha puesto en duda la intervención policial, ni que entre en la legalidad, ni cualquier forma. La pregunta va encaminada al tema de la comunicación oficial por el ayuntamiento en la cual condenaba a una persona sin previo juicio oral. Que no era de la intervención policial simplemente de la comunicación.

13.3. PREGUNTAS ORALES.

Sr. Alcalde: Finalizadas las preguntas por escrito pasamos al turno de preguntas orales ¿Compromís?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Moltes gràcies Sr. Alcalde. En aquest cas farem 3 preguntes, un prec i una proposta, seran curtes. La primera pregunta va dirigida a la Regidoria de Seguretat o de Parcs i Jardins. I és que alguns veïns han traslladat al nostre grup municipal que durant les últimes setmanes la Policia Local, han precintat el que són els exercicis físics al parc que està situat al carrer Cuba i la nostra pregunta és si té previst alguna ubicació per a aquests aparells.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Fa uns dias es va tenir una reunió, primer amb els veïns, que efectivament ens van transmetre el seu malestar i posteriorment vam tenir també una reunió amb els usuaris de la calistenia i l'equip de govern ha pres la decisió d'un canvi d'ubicació. S'està ultimant una modificació de crèdits per a portar a terme aquesta nova ubicació al més prompte possible. El tancament provisional de la calistenia és per una situació que es va produir allí, en l'aspecte que hi havia un grup gran de xavals que no portaven màscara, estaven fumant i aqueix és l'informe que tenim de la Policia i provisionalment es va precintat el recinte.

Sr. Leyda Menéndez: La segunda pregunta va dirigida o bien a alcaldía o bien a la concejalía de cultura y es que como ya se ha mencionado durante los últimos días pues se ha anunciado que se ha procedido al traslado del Museo del Ferrocarril de la ubicación anterior que estaba en la antigua casa consistorial, en la parte lateral de la calle Salamanca, a las instalaciones de la Villa Universitaria. Y asimismo, se ha comunicado a los a los medios de comunicación el traslado de algunas áreas del ayuntamiento a la antigua casa consistorial. Con estos cambios, desde el grupo municipal de Compromís, queríamos preguntar si el Ayuntamiento de San Vicente con esta propuesta que se ha presentado, desestima la posibilidad de ubicar el museo principal del municipio ese museo principal que ya se aprobó su creación en el Consell de Cultura celebrado en abril del 2019, si desestima la posibilidad de ubicar este museo principal en la antigua casa consistorial y si es así, si se ha desestimado, si se ha barajado en el seno del equipo de gobierno otra posible ubicación para unas instalaciones que consideramos muy importantes sobre todo, atendiendo a que somos un municipio con 60.000 habitantes y que somos uno de los pocos municipios con esta población que todavía no cuenta con un museo principal. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Lo hablaremos la Concejal de Cultura y el Alcalde y le contestaremos en el siguiente pleno. Le quedaba un a Compromís.

Sr. Leyda Menéndez: Des de fa mesos, el nostre grup municipal està rebent queixes sobre l'estat en què es troben algunes zones de Cementeri Municipal, sobretot pavimentació i exteriors de lapides. Segons hem pogut conèixer per part de tècnics de l'àrea, corresponen a obres de l'ajuntament, a la Regidoria corresponent i que aquestes actuacions estaven ja previstes en els Tallers d'Ocupació i que fruit de l'esclat del Covid-19, aquestes actuacions han quedat suspeses. Això és el que ens han transmès els tècnics de l'àrea. Ateses aquestes circumstàncies la pregunta que volia traslladar és més o menys si està previst les reformes de millores per a poder acabar-les i d'aquesta manera poder transmetre la informació corresponent als veïns



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias por la pregunta, le contestare en el próximo pleno.

Sr. Leyda Menéndez: El ruego viene después de la pregunta, entiendo.

Sr. Alcalde: Hacemos las preguntas y luego hacemos los ruegos

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Son unas preguntas para la Concejala de protección animal, Sra. Belén Arques. Esta misma mañana ha salido publicada en el BOP la resolución de la convocatoria para los tratamientos de esterilización de colonias urbanas de gatos sin propietario. Nos ha sorprendido que en la resolución a San Vicente le han concedido 3.289,59 euros, mientras que el año pasado fueron 14.698 euros. Y quería que nos explicara a qué se debe esto y si nos podría decir qué importes han solicitado por parte de este ayuntamiento para concurrir a esta subvención de diputación.

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo: Mire, realmente no me ha dado tiempo, no he tenido tiempo material para ver la resolución, a mí me ha sorprendido, he visto la cantidad por encima, pero sí que es verdad que si miramos municipios que están más o menos en la misma cantidad de población, también han tenido una reducción o eso me ha parecido ver, entonces le digo que me deje porque no he tenido tiempo de verla. Y la subvención que hemos pedido nosotros este año 9.825 euros. El coste total de la campaña para el ayuntamiento va a ser de 12.552 euros. Déjeme decirle que la concejalía de sanidad ya tenía previsto realizar la esterilización de los gatos independientemente de que tuviéramos la subvención o no. Porque además considero también que la cantidad que nos han dado es irrisoria para el número de animales que tenemos en el municipio. Nosotros ya teníamos previsto llevar a cabo la esterilización con más tiempo, no como ocurrió el año pasado que se hizo todo demasiado precipitado, pero si quiere le contestó en el próximo pleno, cuando me expliquen el porqué de esa reducción en la subvención de un año para otro.

Sr. Navarro Pastor: Por ejemplo, Alicante, Benidorm, Elche y Eda 15.000 euros, a nosotros 14.698 euros, es cierto que ha habido una minoración. Alicante, Benidorm, Elche y Elda han pasado de 15.000 euros a 12.000 euros, pero claro San Vicente de 14.698 a 3.289.

Sra. Arques García: A mí también me ha sorprendido, pero desconozco el motivo. Ya le digo que no he podido mirar más allá de echarle un vistazo por encima.

Sr. Navarro Pastor: Otra pregunta. Antes de nada, sí que me gustaría agradecerle y poner en valor por la total disposición que ha tenido la Sra. Arques y también la técnico de sanidad con este grupo, por facilitarnos toda la documentación que hemos solicitado, como también haber mantenido una reunión al efecto para este asunto. En cuanto a la pregunta es decirle, actualmente se encuentra en proceso de adjudicación del contrato de albergue de animales abandonados en la vía pública. Dicho contrato estaba a expensas para que se efectúa su adjudicación definitiva, a que el adjudicatario aportara la certificación del registro como núcleo zoológico, tal y como marca la legislación vigente. A este adjudicatario se le requirió para que aportara la citada documentación en un determinado plazo y según hemos podido comprobar en el expediente no lo ha hecho, es decir, este adjudicatario actualmente consideramos que no cumple con los requisitos que establece la legislación al no tener registrada las instalaciones como núcleo zoológico. Por ello sí que nos gustaría preguntarle varias cuestiones que ya se las trasladamos ¿cómo es posible que si este adjudicatario no cumple con estos requisitos establecidos por la legislación vigente para prestar estos servicios, se la hayan podido adjudicar varios contratos menores para esta misma prestación de servicio de albergue de animales abandonados o extraviados, incautados y decomisados, concretamente en los meses de junio y julio y los meses de agosto y septiembre, más el que hay en vigor?, es decir, no entendemos que si no cumple con un contrato mayor porque no tiene registrado y es uno de los requisitos por ley para poder acceder y poder adjudicarlo ¿cómo se ha podido adjudicar a alguien que no cumple? Y luego, simplemente si son conscientes que esta adjudicación que han realizado, por un lado, además contraviene la ley y por otro se está vulnerando el principio de igualdad en la contratación, ya que, si este requisito en el caso de que



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

no se tuviera que exigir, no se le pidiera a uno, no se le tiene que pedir a los demás. Es decir, simplemente decirle también, ya no solo a usted, sino al equipo de gobierno cómo piensa actuar ante esta situación y si va a corregir de inmediato esta irregularidad, porque realmente se le ha adjudicado este servicio a un adjudicatario que consideramos que no cumple, es decir, se está infringiendo la ley autonómica en cuanto que no está registrado y si esta va a seguir así o van a reparar esto o tendríamos, cosa que no nos gustaría, judicializar la política. También le quiero trasladar y antes de que me conteste, que lamento tener que hacerle esta pregunta más por el trato que nos ha dado y que puedo llegar a entender ciertos aspectos de su actuación en relación a la gestión de este asunto, pero usted también tiene que comprender que como instituciones representantes públicos que somos, tenemos tanto el deber y la obligación por encima de todo de ser garantes de la ley, tal y como prometimos en su día cuando tomamos de posesión de este cargo.

Sra. Arques García: Mire le voy a contestar y de verdad que le agradezco que haya sacado el tema porque así doy las explicaciones delante de todos los grupos políticos y de la ciudadanía y si entre todos podemos aportar una solución, bienvenida sea. Ya he comentado en plenos anteriores, saben que la mancomunidad llevaba el servicio de recogida de animales abandonados y extraviados en San Vicente y lo llevaba con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas. Nos comunican el año pasado que a partir del 1 de junio ya no va a poder seguir dando el servicio. Y entonces la técnico hace un contrato de 3 meses con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, por un importe de 11.495 euros, aquí va incluida la captura y el albergue por 3 meses. Una vez superado ese tiempo, estaba vigente el no poder realizar contratos que superen los 15.000 euros y año con el mismo adjudicatario. La Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Alicante no dicen, que con el dinero que nos quedaba hasta llegar a los 15.000 euros, no contrata con nosotros. Empezamos la búsqueda de una empresa y contactamos con Tibi, que en principio tenía solamente el albergado, con Cereco tenía la recogida, pero llegaron las danas del 12 y 13 de septiembre y el problema que hubo. Tibi, tiene finalmente la recogida, el albergado y un programa experimental de sacrificio cero, que yo quiero que entiendan también que el tema de los animales no es solamente tenerlos albergados, recogerlos y tenerlos albergados. Si queremos tener los animales en condiciones hay que invertir mucho dinero y debo decir, que la concejalía de protección animal o de bienestar animal nació con un nombre muy rimbombante, pero sin dotación presupuestaria. Dicho lo cual, conforme va avanzando el tiempo nos damos cuenta de que no vamos a poder seguir contratando con Tibi. Anterior a eso, en enero ya le habíamos dado a la empresa que tiene el albergue actualmente, le habíamos dado la recogida de los animales, para eso cumple todos los requisitos y usted lo ha podido comprobar. Porque nos ofrece un precio cerrado las 24 horas del día los 365 días del año, cosa que Tibi no hacía, Tibi tenía un precio para el horario ordinario y un precio muy superior para un horario de fines de semana y además diario, pero a lo mejor a partir de las 6 de la tarde ya se consideraba horario extraordinario. Llega el momento en que vemos que no vamos a poder seguir contratando con Tibi y entonces empezamos a buscar empresas con núcleo zoológico por supuesto y nos encontramos con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas que no quiere contratar con nosotros, por el presupuesto tan exiguo que tenemos. Asoka, que tampoco tiene núcleo zoológico de albergado, pero nadie le puede negar la gran labor que hace en cuanto a la protección animal y además como están saturados nos dicen que vamos, que imposible. Y hay muchos núcleos zoológicos en la provincia cercanos, pero no todos cumplen el requisito de núcleo zoológico de albergue que tiene que denominarse centro de acogida de animales de titularidad pública o privada y la clasificación zootécnica debe aparecer como centro de acogida. Como ya le digo no encontramos, entonces la persona que tiene la recogida de los animales, tiene unas instalaciones provisionales aquí en San Vicente que realmente sí que se adecúan, a excepción del núcleo zoológico, sí que se adecúan a las necesidades que nosotros tenemos. Valoramos muchas cosas, pusimos en la balanza. No ofrecemos el servicio en San Vicente con todo el problema que supone en primer lugar para los perros que ya teníamos acogidos en Tibi y que yo tenía muy claro y la técnico también, que no íbamos a abandonar a su suerte y lo que no iba a hacer era trasladar esos perros a una perrera donde al cabo de 10 días iban a ser sacrificados, eso ya les digo yo que no lo contemplo. Y el otro punto con el que con el que nos encontrábamos era el que estaríamos incumpliendo y creando un



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

problema de salubridad y seguridad pública si no recogemos los animales que hay en San Vicente, por los problemas que pueden provocar de accidentes, de mordeduras, perros enfermos. Yo ya le he dicho que mantener a los perros cuesta muchísimo, que usted quiere considerar esto una irregularidad. Yo le digo, pusimos en la balanza y teníamos dos opciones. O recogíamos los animales o no los recogíamos y yo ya le di a usted todas las explicaciones pertinentes y es que no tengo nada más que decir. Si queremos tener los animales en condiciones, porque, además, luego por ejemplo de la concejalía de bienestar social también nos llaman cuando hay algunas personas que tienen un problema, llaman a la concejalía de protección animal y dicen “esta persona tiene una mascota ¿qué hacemos con ella?” y nos encargamos nosotros, hay perros decomisados. La gente piensa que el tema de los animales son solamente perros y gatos, no, no, aquí hemos pasado por burros, hurones, cobayas, gatos, que los gatos efectivamente no van al albergue porque no hay un sitio disponible, los gatos los cogemos si hay posibilidad, se esterilizan a través siempre de voluntarias, de personas que están colaborando y aquí hay personas que colaboran con la concejalía y que ayudan a encontrarles un buen hogar a los animales. Con esto Sr. Navarro, le quiero decir que usted haga lo que usted considere que tiene que hacer, yo tengo la conciencia muy tranquila. He hecho lo que he hecho por los animales de San Vicente y mirando también por la población, no podemos dejar a San Vicente sin recogida de animales. Y no tengo nada más que decir.

Sr. Navarro Pastor: Lo que ha dicho, que no es que lo considere yo, es decir, es que hay una ley que me puede gustar más o menos, pero las leyes están para cumplirlas.

Sra. Arques García: Pero también hay una ley que dice, como tú has expresado

Sr. Navarro Pastor Fuiste muy sincera, pero claro, si hay una ley para permitir algo que esté bueno

Sra. Arques García: Claro, pero la ley dice que tiene que tener núcleo zoológico y realmente lo ha tramitado, el problema es que con el Covid, dice...

Sr. Navarro Pastor: La ley dice que tener registrado...

Sra. Arques García: Quiero decir que ha tramitado la solicitud, lo que pasa es que con la Covid se han paralizado. Si yo no le estoy quitando a usted la razón, yo no estoy intentando negarle lo evidente, no puedo.

Sr. Navarro Pastor: Hasta que no esté registrado no cumple los requisitos. Es como si yo tengo un bar y no tengo licencia de apertura y abro.

Sra. Arques García: Pues dígame usted Sr. Navarro con qué empresa contratamos los animales. También le voy a decir una cosa...es que eso es lo sencillo, que usted no es equipo de gobierno. Entonces, cuando el equipo de gobierno tiene que tomar una decisión y no crea que no lo valoramos, muchísimo y además me da la impresión, me duele muchísimo porque se está poniendo en tela de juicio el trabajo de una funcionaria, cualquiera que la conozca sabe la trayectoria que lleva en todos estos años y yo tengo muy claro que esta persona no va a arriesgar su prestigio profesional, que lo tiene y mucho, por la decisión de un político, lo tengo muy claro. Entonces en vez de...de verdad que le agradezco que haya planteado esto porque estoy dando todas las explicaciones y creo que estoy siendo muy sincera, pero es que cuando la realidad es la que es, dígame usted qué quiere que haga. Tenía dos opciones o tenía la recogida de los animales y el albergue, o no lo tenía, dígame qué hago.

Sr. Navarro Pastor: Hay una cosa y sí que es obvio, me duele mucho que diga aquí lo de la técnica, es decir. Cuando dices...

Sra. Arques García: Es que es la realidad.

Sr. Navarro Pastor La realidad es esta, usted dice la cara A, nosotros decimos la cara B. Es una decisión política, esa decisión política ¿en qué se basa?, en que se cumpla la ley, es decir, ¿qué se pide que a este político?, que se cumpla la ley. No vamos ni contra el técnico, ni con la concejal, la gestión, únicamente ustedes y nosotros igual, como oposición tenemos que fiscalizarle, pero ¿cómo fiscalizamos?, que se cumplan las garantías. Como he dicho, puede



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

gustarnos menos, es que en mi opinión es que hay una ley que está en vigor, si no nos gusta, que se cambie, pero es decir, se me va a criticar que por culpa de un político que quiere que se cumpla la ley ¿dónde vamos a parar?. Usted me está diciendo “por la decisión de un político”, que ese político quiere que se cumpla la ley, es decir, no le está haciendo... y encima que me diga que le dé la solución. Yo estoy en la oposición, el equipo de gobierno... es verdad y que usted ha puesto todo su empeño y que ha podido lo que cree usted necesario y lo mejor. Pero esto, es decir, ustedes están gobernando y ustedes son responsables de esto y nosotros no podemos... es así ¿qué solución?, búsquenla ustedes, son los que están gobernando, la gente les ha votado, están gobernando y eso no es nuestra responsabilidad. Nuestra responsabilidad es que ustedes cumplan y garanticen que se cumpla la ley, si no cualquier persona que haga otra conducta a buena fe y por necesidad, puede decir, mire, es que esto yo lo he hecho por justificar porque que tenía mucha hambre. O como el otro día que se habló del tema de la ocupación, no podemos. Es decir, hay unas leyes y hay que cumplirlas y los que tienen que velar que se cumplan, son ustedes, no nosotros. Entienda nuestra posición.

Sra. Arques García: Si le entiendo perfectamente.

Sr. Navarro Pastor: Es decir, aquí no va ni contra usted, ni contra la técnica y al revés, queremos lo mejor y como usted dice, que estos núcleos zoológicos para velar que todos los animales estén bien. Pero lo único que queremos es que se cumpla la ley, si esto lo judicializáramos, usted sabe que esto es un incumplimiento de ley. Y esto es así, si vamos a los juzgados, ustedes lo saben, no se lo tengo que decir yo, no, queremos que se cumpla la ley. Los mecanismos los tienen que buscar ustedes, yo lo siento, es la regla del juego, ustedes son equipo de gobierno, es su trabajo y nosotros oposición. No podemos, es decir, qué imagen estamos dando, cómo va a sancionar por ejemplo la policía o urbanismo por saltarse la normativa legal en cada aspecto, cuando estamos en la misma institución que se lo están saltando y que yo no digo que tenga buen fondo, lo tratamos de justificar.

Sra. Arques García: Yo lo que quería decirles es que cuando he dicho poner en tela de juicio la trayectoria de una funcionaria por la decisión de un político, no estaba hablando de usted, está hablando de mí, me estaba refiriendo a mí. Creo que me ha malinterpretado, a eso me refería

Sr. Navarro Pastor: Perdón, perdón.

Sra. Arques García: Yo quiero encontrar la solución, claro que quiero encontrarla y pronto. Es lo único que le puedo decir estamos en ello, no dejamos de trabajar, pero sí que es verdad que el tema de los animales requiere una inversión importante y hay que tenerlo en cuenta.

Sr. Navarro Pastor: Para acabar pues estoy totalmente a lo que ha dicho, ya que se ha puesto ese nombre, que su intención en ese sentido, son puras y sí que para el próximo presupuesto por favor, que se haga una buena dotación económica para que realmente... soy conocedor de ello y por eso también me gusta decir la verdad, vais escasos de presupuesto. Gracias.

Sra. Arques García: Muy escasos.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo tenía una pregunta oral y un ruego, entiendo que el ruego es para después.

Sr. Alcalde: Hacemos las preguntas, ya que a Compromís le hemos dicho que las preguntas y luego el ruego, hacemos lo mismo.

Sr. García Martínez: También tenía una cuestión, la última pregunta que hemos realizado respecto al tema de la comunicación de la detención. Creo que no me ha quedado claro el tema de quién ha sido el responsable de decidir dicha publicación. Yo entiendo que ha sido el Sr. Alcalde al contestar esa pregunta.

Sr. Alcalde: No salió de alcaldía la intención de publicar esa noticia.

Sr. García Martínez: Se puede saber de dónde salió la decisión de publicar esa noticia.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

Sr. Alcalde: Salió de los que procedieron a la detención, de la Policía Municipal

Sr. García Martínez: Y mi pregunta oral era que hemos tenido conocimiento este fin de semana y por lo que se ve esta semana también se está prestando servicio la Policía Local para colaborar con la Universidad de Alicante al parecer por unas pruebas de acceso, por lo que dicen las comunicaciones oficiales del ayuntamiento y que están haciendo labores de seguridad y de prevención por el tema del Covid en la Universidad. Nuestra pregunta es la siguiente: en primer lugar, si nos pueden informar en qué consistían esas pruebas, puesto que para mandar a la Policía Local de San Vicente a prestar esos servicios, pues entendemos que las pruebas deberían ser relacionadas con el municipio. En segundo lugar, nos preguntamos cuántas patrullas se han mandado a ese servicio. En tercer lugar, si dicho servicio consta en partes internos que se depositan en jefatura. Y en cuarto lugar, cuántas patrullas quedaron, refiriéndome a este fin de semana o si estas están haciendo servicios esta semana, ¿cuántas patrullas van a quedar durante el servicio cubriendo las calles de nuestro municipio y por ende la seguridad de los sanvicenteros y si han mantenido contacto con la Guardia Civil para la disponibilidad de los mismos en caso de alguna emergencia sobrevenida o demás?. Y por último, les pregunto si de verdad creen que estamos en situación para permitirnos prestar a agentes de la Policía Local a colaborar con otras instituciones que ya cuentan con una de las más amplias plantillas y de los mejores medios materiales de seguridad de toda la provincia, como es la Universidad de Alicante, cuando tenemos el gran déficit de policía que tenemos aquí en San Vicente y la falta de seguridad en nuestras calles y quién ha sido el responsable de dicho acuerdo de colaboración.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Obviamente ante tal batería de preguntas le contestaré en el próximo pleno, porque es imposible tener toda la información que usted me solicita. Simplemente comunicarle que la petición viene desde Consellería, dónde se nos pide colaboración y obviamente prestamos colaboración a la Universidad en ese sentido, igual que entre semana hacemos colaboración, no colaboración, sino que vamos a los colegios también a controlar las entradas y salidas, aunque esto es un tema más de tráfico. Se nos pide desde Consellería y decidimos hacerlo. Igual que hemos hecho, creo que fue el fin de semana, si no me equivoco, la prueba de acceso para mayores de 25 años y ahora esta semana se está haciendo las PAU de septiembre. El resto se lo tengo que contestar.

Sr. García Martínez: Entiendo que me va a contestar en el próximo pleno. Lo que le quiero decir es que si usted cree que nos vemos en la situación de prestar Policía Local a otras instituciones, cuando aquí como se ha dicho en anteriores nos hemos encontrado el servicio con una persona en la calle y otra en jefatura. Lo cual usted y yo sabemos que es cierto que casi se pone un Policía Local, no una patrulla que son dos policías, sino un Policía Local a patrullar la calle por la noche y mientras uno en jefatura, sabe que eso es una locura, esa situación y una inseguridad para nuestros policías.

Sr. Ferrándiz Beviá: Eso lo hablamos usted y yo por teléfono y es lo que he comentado antes. Cuando hay una previsión con servicios extraordinarios se puede cubrir. Pero si es una situación sobrevenida a última hora, no hay manera de solucionarlo, no hay manera humana. Y se está mezclando turno de noche con turno de mañana. En los turnos de mañana suelen haber muchos más efectivos de la policía. Obviamente, si decidimos mandar una patrulla es porque tenemos efectivos suficientes, no descuidamos San Vicente para ir a la universidad. El sábado pasado por ejemplo, también la patrulla, o sea, el servicio de mañana hace un servicio también que de vez en cuando se pasa...

Sr. García Martínez: Espero que me conteste en el próximo pleno y veremos las patrullas que tenemos disponibles en San Vicente.

Sr. Ferrándiz Beviá: De acuerdo.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Antes de hacer las dos preguntas orales que tenía, quería hacer algunas referencias a las preguntas que hemos hecho por temas...En la primera pregunta que hemos realizado sobre el plan Avanc



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

me ha parecido entender que habían 17 denegaciones por incompatibilidades con las subvenciones autonómicas y os recuerdo que en el último pleno telemático, creo recordar, el 27 de mayo pues yo insistí bastante en sí esas subvenciones iban a ser compatibles o no. Incluso se me dijo que no era momento de preguntarlo en ese pleno, luego se dijo que se entendía que sí que eran compatibles y ahora vemos la sorpresa de que tenemos 17 subvenciones que son incompatibles, que han sido denegadas. Simplemente pues no sé a qué se debió, esa insistencia en no querer aclararlo en ese momento, pero bueno, ahí queda el dato. A mí se me dijo que no era momento de decirlo en ese pleno, incluso se me leyó coma a coma, el textual de esas bases y ahora pues son incompatibles.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Por lo visto usted tiene memoria de pez o memoria selectiva, es decir, solamente guarda lo que le interesa. Al día siguiente o a los dos días, tuvimos una reunión en la sala de la tercera planta. Y estaba sí, sí y estaba la técnico acompañante de comercio y explicó concretamente en qué consistía la incompatibilidad. entonces sí pero puede ser un momento en el pleno, porque no estaba el borrador, no estaba ultimado, pero esta persona vino y dio las explicaciones coherentes y usted lo sabía, no diga que se lleva ahora la sorpresa, por lo visto usted tiene memoria selectiva y solamente guarda aquello que le interesa.

Sr. Lillo Tirado: Lo que queda constancia en el Pleno

Sr. Beviá Orts: Solamente en el pleno, entonces lo que hablamos después en una reunión que tuvimos donde estaban todos, creo que todos los partidos políticos, los grupos municipales y se explicó en qué consistían las bases y concretamente el tema de la compatibilidad ¿eso no vale?

Sr. Lillo Tirado: ¿pero son incompatibles o no?, en el pleno se me dijo que no

Sr. Beviá Orts: Pero bueno, vamos a ver, al día siguiente o a los 2 días, se tuvo una aclaración en la que usted estaba presente y se dijo en qué consistía la incompatibilidad, no me venga ahora con la historia de que usted no recuerda o no se acuerda o le viene la sorpresa de que han sido 17. Pues sigo diciéndole que usted tiene memoria selectiva, usted solamente se acuerda de lo que le interesa. Ya sé que para usted las reuniones que hagamos fuera del pleno no son válidas ninguna, eso no sirve para nada. Pues mire, yo creo que a partir de ahora, no hablaremos con usted porque es perder el tiempo.

Sr. Lillo Tirado: Pero como a mí se me reiteró con tanta insistencia, coma por coma.

Sr. Beviá Orts: Yo leí lo que decía y me mantengo, que luego se modificó y a usted se le explico antes de que fuera la convocatoria oficial, a usted se le explico lo mismo que los demás grupos políticos. Entonces por lo visto usted no se acuerda de nada, solamente se acuerda de lo que pasó en aquel pleno

Sr. Lillo Tirado: Usted me dijo eso.

Sr. Beviá Orts: Venga, se dijo eso. Pero usted no se acuerda de lo que se dijo después.

Sr. Lillo Tirado: Yo no he dicho que no me acordara, yo digo que en el pleno...

Sr. Beviá Orts: Y por qué ha manifestado usted en el pleno que se llevó una sorpresa cuando he dicho 17.

Sr. Lillo Tirado: Porque he visto 17 denegadas.

Sr. Beviá Orts: Pero no eran compatibles por lo que se dijo en aquella reunión.

Sr. Lillo Tirado: En la reunión no se dijo que no eran incompatibles porque no estaban resueltas y fue al día siguiente. Vamos a ver, en esa reunión no se dijo que habían 17 incompatibles, las 17 incompatibles...

Sr. Beviá Orts: En aquella reunión se explicó en qué consistía la compatibilidad o la incompatibilidad y se quedó claro por parte de los grupos municipales allí, por lo visto usted no se enteró. Sí que se entera usted de las cosas, lo que pasa es que tiene memoria selectiva.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

Sr. Lillo Tirado: Puede ser, pero el que leyó de forma vehemente lo de las comas no fui yo. Yo entendí lo que entendí. Yo entendí que eran incompatibles, pero usted no lo dijo en ese momento. Pero ya está.

Sr. Beviá Orts: Yo no digo que no se dijera aquello en el pleno, pero al día siguiente o a los dos días no recuerdo ahora exactamente, a usted se le explico en qué consentía la incompatibilidad, la compatibilidad de esa convocatoria. Lo repito, memoria selectiva.

Sr Lillo Tirado: En la pregunta dos, la que hemos hecho de los campos de fútbol ha comentado Jesús que el proyecto del parque no existe como tal o no se ha tenido en cuenta, me ha parecido entender eso. Que no hay proyecto, que hay un informe y que si queremos incluirlo en los presupuestos...

Sr. Alcalde: Es una cosa que no hemos debatido, no hay proyecto porque de lo que hay no vale nada.

Sr. Lillo Tirado: No, eso hay que hacerlo nuevo, está claro. Es quitar el césped y empezar de cero, o sea, no hay más historia.

Sr. Alcalde: Sabéis que se reutilizó el césped, pero bueno, hay que hacer un proyecto.

Sr. Lillo Tirado: Que esa solución no sería para ya. Aunque se empezara hoy, hasta dentro de un año no está, ni de dos. En la pregunta cuatro que ha hecho mi compañera Lourdes respecto al tema de los servicios de limpieza, se ha comentado también en la pregunta que ha hecho la compañera Torregrosa de Ciudadanos. Me ha parecido entender que no iba a haber un servicio extraordinario, que se iba a dotar con la bolsa de horas, eso es lo que he entendido. Yo es que el pliego que se aprobó, se aprobó para unos servicios, entiendo que ordinarios sin tener en cuenta el Covid. Si en el pliego aparece que hay 36 limpiadores o limpiadoras de edificios tipo 1, que son los que van aparejados a los centros educativos y 12 peones a media jornada. Por lo que entiendo, con ese personal se va a cubrir ese servicio extraordinario. ¿Van a hacer más horas? ¿van a hacer menos horas?

D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: ¿Esto es una pregunta?

Sr. Lillo Tirado: Es una aclaración respecto a la pregunta que ha hecho mi compañera. Es de la pregunta que hemos hecho nosotros de ¿Hay algún plan de actuación especial, protocolo municipal específico para los centros educativos? ¿se va a realizar un refuerzo de los servicios de limpieza, tal y como han hecho otras localidades para asegurar que se cumplen las recomendaciones de la Generalitat? ¿en qué consiste el refuerzo?

Sra. Alcolea Ríos: Lo vuelvo a repetir. He dicho que hay un servicio extraordinario por las mañanas, un refuerzo. Que no se gasta un contrato extraordinario, no hay un gasto adicional, se ha reorganizado el servicio y se paga de las horas extras que hay en él.

Sr. Lillo Tirado: Pero yo entiendo que esas horas extras estaban dentro de un pliego que no tenía contemplado el Covid. Con lo cual, llegará un punto en que eso...

Sra. Alcolea Ríos: Hemos estado dos meses, tres meses en el cual han estado muchas instalaciones cerradas y esas horas se han ido guardando previniendo esto. De momento no se va a gastar un duro más del servicio y los colegios están todos cubiertos con lo que nos ha pedido tanto sanidad, como educación.

Sr. Lillo Tirado: Con las mismas personas se iba a hacer un servicio ordinario que ahora éste extra del Covid.

Sra. Alcolea Ríos: El ordinario se hace por la tarde y el extraordinario se hace por la mañana.

Sr. Lillo Tirado: Con el mismo personal. Y respecto al tema del superávit que se ha comentado que hasta que no esté la decisión tomada, la decisión creo que el pleno del Congreso



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

no sé si mañana o el viernes y hasta el día 15 hay de plazo. Mucho se va a tener que correr para tomar esa decisión, pero bueno esperaremos expectantes.

Sr. Alcalde: Tomar una decisión para que mañana las condiciones sean diferentes. Es posible a lo mejor que también se acuerde que la fecha del 15 no sea el 15, sea otro día. Porque imagino que deben ser ellos también responsables de que tenemos que tomar una decisión, que afecta a mucho dinero y a mucho tiempo.

Sr. Lillo Tirado: Hay ayuntamientos que se han posicionado ya de una forma u otra y de hecho lo que me sorprendió es que el otro día en prensa aparece un escrito, bueno, una noticia donde dice que San Vicente ya ha tomado la decisión.

Sr. Alcalde: No está entrecomillado ¿verdad?. Lo digo porque el primer sorprendido fui yo.

Sr. Lillo Tirado: Para que no haya Alcaldes remolones que se desmarquen de la propuesta del Ministerio de Hacienda y ponga en evidencia al ejecutivo que lidera, compañeros de fila Pedro Sánchez, si en un primer momento tan solo mostraron su adhesión a la propuesta ayuntamientos como Elche o Elda, ahora ya empiezan a decantarse por dar este paso otras localidades con alcaldes socialista como San Vicente, Novelda, Villajoyosa, San Juan o Villena.

Sr. Alcalde: San Juan que no tiene para dar.

Sr. Lillo Tirado: Y que ha aprobado los presupuestos hoy

Sr. Alcalde: Por eso digo que no todo lo que sale en la prensa...

Sr. Lillo Tirado: Y por último en la pregunta del museo del ferrocarril, habéis dicho que el convenio se firmó el 14 de agosto. Yo creo que la última sesión del Consell de cultura fue el 22 de julio. La última sesión fue el 22 de julio, no se sabía en esa sesión, porque al Consell de cultura no se informa de nada, de otras cosas si qué se refiere siempre al Consell de cultura, al Consell de cultura, pero a mí como miembro del Consell de cultura me resultó un poco sorprendente ver que ya se había firmado ese convenio y que nosotros en el Consell no sabíamos nada.

Sr. Alcalde: El día que se celebró el consejo de cultura no estaba cerrado el convenio.

Respuesta: D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Solo decir Óscar que en todo momento la concejalía de cultura traslada todo, las novedades o aquellos movimientos que hace al Consell de cultura, así es desde un principio. De hecho, desde el primer consejo de cultura el orden del día no fue solamente un punto de constitución del Consell cultura, si se hubiera sabido, se hubiera trasladado y de hecho en el próximo consejo de cultura se explicará todo el proceso y la gente quiera preguntar, los miembros podrán preguntar y se les resolverá sus dudas sin ningún problema.

Sr. Lillo Tirado: Gracias. Y las dos preguntas orales. En el 2019 se dio una excusa para justificar la pérdida de la subvención de turismo, que fue que se había terminado el plazo cuando el equipo de gobierno decidió contratar con una empresa para el servicio de gestión de información y promoción turística. En el año 2020, un día antes de que se cumpliera el plazo y por despacho extraordinario, se aprueba en Junta de Gobierno la petición de subvenciones para la convocatoria 2020. El pasado 7 de agosto se publica en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana la resolución de la concesión de ayudas en las que, tras leer las 130 treinta páginas de la misma, se observa que San Vicente no aparece entre las ciudades a las que se les concede la subvención. y tampoco aparece entre las 45 páginas de ayuntamientos a los que se les ha denegado. Por las declaraciones de la concejal del área en los medios de comunicación ante la noticia que se sacó de la pérdida de subvenciones, se dice que en una de las solicitudes se opta por renunciar la referente a fiestas y en la referente al skate park, se espera conocer en breve los motivos de dicha derogación ¿nos puede decir cuáles han sido los motivos de por qué se renuncia a una de las subvenciones y por qué se deroga la del skate park?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:

Muchas gracias Sr. Alcalde. Pues menos mal que no iba a preguntar, el otro día dijo no pienso preguntarle, pues toca la pregunta. Creo que el otro día les di las pertinentes explicaciones, pero si quiere que se las de detalladamente le contestaré en el próximo pleno.

Sr. Lillo Tirado: Y la segunda pregunta es referente a una pregunta que ya se realizó en septiembre del año pasado, referente a las obras del colector de una zona de Los Girasoles. Se vuelven a acercar otra vez periodos peligrosos en cuanto a la lluvia y en cuanto a posibles inundaciones y era saber si el equipo de gobierno tiene intención de una forma o de otra afrontar esas obras del colector de Los Girasoles porque los vecinos de allí nos lo siguen comentando y en septiembre del año pasado se comentó que se iba a mirar, pero no tenemos noticias.

Respuesta: Sr. Alcalde: Lo revisaremos y le contestamos en el próximo pleno. ¿Ciudadanos?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Buenas tardes de nuevo y gracias Sr. Alcalde. Agradecerle su intervención y la contestación que me parece muy coherente al tema de Doctor Marañón. Mi pregunta es al hilo de lo que el Sr. Oscar del Partido Popular ha preguntado del dinero que vamos a poner a disposición o lo va a valorar, poner a disposición del estado del remanente de tesorería. Como bien ha dicho usted es mucho dinero y mucho tiempo, porque bueno para los que nos están escuchando son casi 19.000.000 de euros que se empezarán a devolver, el estado empezar a devolverlo en el 2022, pero no terminará de devolverlo hasta el 2037, todo eso con que las condiciones del estado se lo permitan. Nuestra pregunta es, dado que esta decisión es una decisión muy importante, porque se va a tocar el remanente de tesorería que otras corporaciones han estado también colaborando para que exista ¿va a tener usted en cuenta que posibles corporaciones tendrán que gobernar en caso de que se ceda ese dinero, tendrán que gobernar con la decisión que usted tome? Y sí se ha planteado además de reunirse con el otro socio de gobierno que es Izquierda Unida del equipo de gobierno hacer alguna reunión con todos los grupos de la oposición, que en un futuro alguno de ellos también puede gobernar y estaría bien saber cuál es la opinión, exponer cuando esté toda la información y el real decreto definitivo. Exponer qué es lo que valoran, que puede pasar, que no y hacernos partícipes y bueno, oír también a los grupos de la oposición, porque como le digo es una decisión que va a estar vigente durante 15 años y que puede estar cualquier otro grupo político gobernando. Gracias.

Respuesta: Sr. Alcalde: Una vez que se conozca definitivamente, es la intención de este Alcalde convocar una reunión y hablar con los portavoces, pero al final, quién tiene que tomar la decisión, no sabemos si lo vamos a tener que llevar a un pleno. Es que hay situaciones en las que en estos momentos ni siquiera sabemos cómo se va a...

Sra. Torregrosa Esteban: A día de hoy, queremos que lo sepa la ciudadanía, a día de hoy el poder mandar a poner a disposición del estado los 19.000.000 tan solo se hace con una firma del Sr. Alcalde, es decir, el equipo de gobierno podrá votar, pero si el Sr. Alcalde individualmente decide firmar un decreto, como se ha hecho en otras otros temas, solo con la firma del Sr. Alcalde, ese dinero se iría al Gobierno Central.

Sr. Alcalde: De todas maneras, yo he empezado la contestación diciendo que el Alcalde hará lo que el equipo de gobierno considere. El gobierno somos dos partidos en estos momentos y lo que acordemos entre los dos, no va a ser una decisión del Alcalde. Es verdad que cuando estás gobernando, pues tiene que tomar a veces decisiones y tendrás que poner todo en la balanza. Haremos una reunión, comentaremos, escucharemos las opiniones y al final, el equipo de gobierno, si no tiene que ir a pleno, intentará tomar la mejor decisión para San Vicente. ¿El ruego de Compromís?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Si muchísimas gracias Sr. Alcalde. Es un ruego propuesta. Si bien es cierto, las preguntas orales como ya se ha venido viendo, se pueden contestar en el próximo pleno sin problema, pero esta posibilidad no tiene que ser óbice de contestar cualquier cosa en el pleno siguiente para pasar, para escurrir el bulto y para pasar de largo. Afirmaciones como ya veremos, si hay presupuesto, se están conociendo. Pero a preguntas que son muy concretas, pues yo creo que no corresponde.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

La primera pregunta del pleno pasado era ¿cuándo estará el técnico de normalización lingüística?, que en otra manera de preguntar lo mismo, es cuando se va a cumplir la ley de normalización lingüística en el Ayuntamiento de San Vicente. Y vuelvo a repetir, no lo dice un grupo político o no lo dicen todos los grupos mediante una moción, sino que lo dicen los máximos responsables administrativos de este ayuntamiento, que han dicho por activa y por pasiva que es necesario crear esta plaza entonces, el dinero y los...para las ocasiones, en esta ocasión hace falta, no he continuado por deferencia a la gente que nos está viendo y a los compañeros y compañeras. Hace falta porque hay que cumplir la ley, además los presupuestos son dentro de poco y se puede contemplar. Se puede contemplar hablando entre ustedes, que en este caso las Concejalías de Hacienda y de Contratación son de la misma formación política, con lo cual yo creo que puede haber buen entendimiento. Pero no es un tema menor, en el caso de normalización lingüística no es un tema menor, porque la plaza, esta plaza es esencial para cumplir la ley que está en vigor desde 1983. Esto por una parte y lo otro, el ingreso mínimo vital es un tema que nos ha sobrevenido del Gobierno Central ya teníamos unas rentas propias como otras comunidades autónomas. La renta propia va a ser como bien se ha dicho complementaria, pero no se están conociendo, la pregunta era muy clara ¿ha habido algún tipo de incompatibilidad ¿ha habido algún usuario que se haya quedado sin percibir la renta valenciana? ¿se ha percibido menos de lo que se percibía? Al final cuando conviven dos administraciones, toman decisiones pues al final pueden haber vicisitudes diversas que eso es lo normal. Y es lo que tenemos que evitar con un buen entendimiento entre las diversas administraciones implicadas. La autonómica, que es la que tiene la competencia de la renta valenciana, en colaboración con los ayuntamientos y la administración central que es la que ha aprobado el ingreso mínimo vital. Yo lo único que rogaría es, que a diferencia de otros concejales y concejalas como el Sr. Beviá o la Sra. Rodríguez, que han contestado de manera muy escueta, no, no, a una pregunta muy concreta y queda fabuloso y me queda clarísimo. Cuando se haga una pregunta no se salgan por la tangente y sean muy concisos a la hora de contestar, porque no hay ninguna necesidad de postergar la respuesta que queda en el aire. Y esto claro, el ruego lleva aparejado la propuesta. Hablen y si hace falta poner dinero para algo que es esencial en estos momentos, más allá de lo que es la Covid-19, que por supuesto es lo más esencial de todo, pues que en los próximos presupuestos podamos ver cumplida la ley, en este caso, de normalización lingüística que está vigente desde 1983. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias y el ruego del Partido Popular. He mirado, porque como Óscar había dicho que tenía un ruego el Partido Popular.

- D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Les ruego de manera casi imperiosa, que tomen las medidas necesarias para arreglar la emblemática fuente sita en la calle Mayor. No sé, supongo que lo estarán estudiando pero vamos, es una rehabilitación, es un bloque de mármol, no es más. Ya ha pasado un mes, sus explicaciones tendrá, se le ruego de manera imperiosa, porque la gente pregunta mucho y yo creo que están dando una imagen un poco denigrante.

Sr. Alcalde: Tomamos nota de su ruego. Pero decirle, el día que gobiernes verás lo complicado que son estas cosas. Vino la empresa de Novelda, hizo una evaluación, se ha hecho el contrato menor que hay que hacer, el presupuesto, la propuesta, el contrato menor está hecho y ya está cómo se va a hacer la reparación. El bloque se partió en tres partes y nos hizo el favor el señor que hizo la fuente, jubilado, sigue manteniendo la empresa, pero vino él personalmente porque quería que un símbolo como la fuente de San Vicente, no quería dejarla en manos de nadie y vino él a verla. Ya está, hemos recibido el presupuesto y se ha hecho el contrato menor. No se puede hacer de manera provisional, porque un bloque de esas características, con el peso que tiene si no se hace bien y se vuelve a caer y tenemos una desgracia, la responsabilidad en nuestra, entonces se va a hacer la reparación.

- D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias Sr. Alcalde, es un ruego, voy a seguir con el hilo de la crítica. Quería más que nada hacer el ruego en base a hacer un pequeño balance a todas las contestaciones que hace el equipo de gobierno, hoy concretamente el Sr. Concejel de Seguridad del Sr. Alcalde. Contestaciones como que los responsables de la comunicación que se hizo respecto a la detención de este individuo, que es Policía Local, el Concejel de Seguridad me dice que es una información aséptica, cuando la misma



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020

información pone que no vamos a consentir este tipo de actos. También puede llamar al 016, víctimas de violencia de género, ahí ya se está dando por hecho el motivo de la detención. Y bueno, nosotros somos un grupo municipal nuevo, estamos aprendiendo mucho aquí, pero también nos estamos quedando muy alucinados de las cosas que pasan aquí. Y yo quiero hacer referencia en base a la pregunta escrita a la que nos hemos referido anteriormente, a la comunicación oficial de la detención de este individuo que estamos hablando. Como he dicho por la parte de la contestación del concejal y del Sr. Alcalde que viendo que les da absolutamente lo mismo, porque aquí lo único que hacen es tirar balones para un lado y para el otro. Aun reconociendo mediante rectificación de la comunicación, que hicieron con los medios oficiales por el cual se comunicó también la detención, pero que al parecer por sus estragos, le entran por un lado y al día siguiente como si nada vuelven a la carga. Nuestro ruego sería en virtud de lo siguiente y le relato para hacer un, si me permite un balance y no de todo, entre unos es, entre la campaña así no, que están haciendo por el medio de comunicación oficial, culpando a los vecinos incívicos y de sucios.

Sr. Alcalde: ¿El ruego cuál es?

Sr. García Martínez: ¿puedo seguir?

Sr. Alcalde: No, usted diga el ruego cuál es.

Sr. García Martínez: Estoy haciendo una exposición de motivos.

Sr. Alcalde: Es que no puede argumentar. Es que usted tiene preguntas y ruegos

Sr. García Martínez: Mire Sr. Alcalde, el ruego va por usted. Como se dice por ahí, nosotros necesitamos en este consistorio, porque me parece una falta de respeto a los ciudadanos, necesitamos aquí concejales que gestionen, que gestione el ayuntamiento y que no maltraten a los trabajadores y desesperen y dejen de lado a los vecinos de San Vicente por sus propios intereses, que no son más que los sillones en los que están sentados. Entonces Sr. Alcalde, le pido desde mi grupo municipal VOX, que tome el timón y empiece a gobernar de una vez. Llevamos más de un año de legislatura y sólo se ve en la foto de que todo va bien y que bien lo hago yo. Y lo que le pedimos que tome las riendas y que se ponga a gobernar ya, por los vecinos de San Vicente se lo rogamus. Y si tiene que hacer cambios, que no le tiemble el pulso o será usted el único responsable de todo lo que está ocurriendo.

Sr. Alcalde: Usted haga la oposición que considere y yo haré el gobierno que considere. Yo atiendo su ruego, pero entenderá que como responsable del equipo de gobierno no le puedo consentir lo que usted dice. Usted es la oposición y diga lo que considere, pero no me diga lo que tengo que hacer yo. ¿Usted ha visto las redes sociales del ayuntamiento? ¿usted ha visto cuántas veces sale el alcalde? ¿o es que usted se refiere a mis redes sociales? ¿o es que me va a pedir que no salga yo en mis redes sociales? Si usted no quiere ver mis redes sociales, no las mire o no me siga. Son las redes de Jesús Villar, no del Alcalde de San Vicente. Usted mire las del ayuntamiento, las oficiales del ayuntamiento y dígame usted cuántas veces sale el Alcalde. Es que nos quedamos en lo de “es que las fotos”, pero ¿qué fotos?, dígame usted qué fotos. Es una cantinela...

Sr. García Martínez: Sr. Alcalde, lo único que le estoy rogando es que dirija usted la actividad del gobierno, simplemente, no le estoy diciendo nada más de sus fotos ni nada.

Sr. Alcalde: Sí, sí, lo ha dicho.

Sr. García Martínez: no me ha dejado hacer un balance y una exposición de mi ruego, no me ha dejado. Le he resumido un poco y lo único que le digo por el bien del pueblo de San Vicente es que póngase al mando ya, gobierne este barco que va muy a la deriva y que dirija la actividad del gobierno municipal. Simplemente eso, es un ruego, no le estoy sugiriendo nada, faltaría más.

Sr. Alcalde: Tomo nota de su ruego. Vamos a ver, aquí la final lo que queda es lo que dice cada uno y si usted dice que maltratamos a los trabajadores, usted tendrá datos de esos trabajadores, pero desde luego no creo que el departamento de Recursos Humanos tenga noticias



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 48



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
29/10/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 525274Y

de que algún trabajador es maltratado por este equipo de gobierno. Usted considera eso, lo dice y queda en evidencia usted que lo ha dicho. ¿Partido Popular?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Y siempre he dicho que cuando se hacen las cosas mal, se dicen y yo soy de los que las dicen y cuando se hacen las cosas bien, pues también se dicen. Nosotros o el Partido Popular, fue uno de los partidos que más insistimos con lo del tema de los registros, de la de la documentación que no se... Se tuvo una reunión aquí, se tomaron medidas y esas medidas han funcionado. Entonces a mí no me duelen prendas en decir que agradezco el proceso que se puso en marcha, ahora se está más o menos, no al día porque al día es imposible, pero sí con los ciclos en los que se estaba antes de la sede electrónica, así que simplemente no sé si se puede interpretar como ruego, pero si simplemente transmitir mi postura. Gracias.

Respuesta: Sr. Alcalde: Yo se lo agradezco porque la verdad es que el personal de la alcaldía se está pegando un faenón Que aparte de todo lo que tenía, para no cargar a los distintos departamentos ,yo le agradezco este reconocimiento porque es impresionante el trabajo que están haciendo. ¿Ciudadanos?

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Ciudadanos nos gustaría hacerle un ruego a la Concejal de mantenimiento, la Sra. Alcolea. Es relativo a la recogida de enseres, me ha parecido escuchar que ha comentado que se recogen en el mismo día en que se avisa. Pero no es ésta la información que nos hacen llegar algunos vecinos. Queremos rogarle que realmente se recojan esos enseres en las fechas acordadas con los vecinos, ya que hemos recibido varias quejas de diferentes personas, que nos transmiten que se les había dicho que depositarán los enseres un día y se ha tardado en algunos casos más de 7 o 10 días en recogerlos. No queremos pensar como ya hemos puesto en nuestra en nuestra pregunta, que alguna de las fotos de esa campaña que parece que nos están copiando por ahí en algunos municipios la de “así no”, en la que se culpa a los vecinos de los problemas de la suciedad de San Vicente correspondan a algunas de estas quejas que nos han hecho llegar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

- **D. Crisanto Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde. El Partido Popular quería rogar, no sabemos a quién, porque llevan tanto tiempo unas vallas tumbadas en las escaleras del Centro Social. Eso puede provocar algún accidente con los niños y tal. Rogaríamos que la concejalía pertinente procediera a su retirada. Gracias.

Respuesta: Sr. Alcalde: Son vallas de la obra que se hizo en el Conservatorio y se ha requerido a la empresa ya en más de 3 ocasiones y seguimos insistiendo porque paso por allí todos los días y de verdad que me duele verlas allí tiradas en el suelo. Pero esta mañana yo pedí que o se las llevan o nos las quedamos, que decidan lo que quieran, porque si tengo que “que si tengo que traer un camión”, pero bueno, se acabó la obra y lo normal es que hubieran desaparecido lo más rápido posible. Pues si no hay más ruegos y preguntas, damos por finalizado el pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
29/10/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA FJ9H LQKE XKPA NR3F

Diario de Sesiones de la Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2216878

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>